NÚMERO 3325 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de marzo de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 8, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de Tercer y Cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.

4º.- Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR. (Aprobación). (Carp. 594/005). (Informado). Rep. 459 y Anexo I

5º.- Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación). (Carp. 595/005). (Informado). Rep. 460 y Anexo I

6º.- Padrones rurales en la zona del Castillo Mauá, departamento de Soriano. (Transferencia a título gratuito del patrimonio del Estado a la Intendencia Municipal de Soriano). (Carp. 281/005). (Informado). Rep. 320 y Anexo I

7º.- Inmueble padrón Nº 6686 ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (Se desafecta del patrimonio del Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y se afecta al patrimonio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 321/005). (Informado). Rep. 339 y Anexo I

8º.- Escribano Diego Carlos Muguruza. (Designación al Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas). (Carp. 170/005). (Informado). Rep. 258 y Anexo I

9º.- Guyunusa. (Designación a la Escuela Nº 68 del departamento de San José). (Carp. 3245/003). (Informado). Rep. 335 y Anexo I

10.- General Aparicio Saravia. (Designación al Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera). (Carp. 41/005). (Informado). Rep. 12 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Ana M. Casalás, Alberto Casas, Raúl Casás, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Claudia Croci, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Alicia Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, María Moraes, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Carmen Suárez, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, Nora Castro, Mauricio Cusano, Jorge Gandini, Javier García, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Ivonne Passada, Alberto Perdomo Gamarra e Iván Posada.

Faltan con aviso: Hugo Arambillete y Beatriz Argimón.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 87

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 7 de marzo de 2006, designó en calidad de Primer Vicepresidente al señor Senador Eber Da Rosa; como Segunda Vicepresidenta a la señora Senadora Susana Dalmás y como Tercer Vicepresidente al señor Senador Isaac Alfie, para el Segundo Período de la XLVIa. Legislatura. C/6/005

- *<u>Téngase presente</u>*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre las empresas de chacinado registradas ante la Dirección General Impositiva. C/576/005

- *<u>A sus antecedentes</u>*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Secretaría de la Presidencia de la República, sobre las actas de las sesiones del Consejo de Ministros realizadas en el interior del país. C/813/006

El señor Representante José Amorín solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la ejecución de las obras del "Proyecto Itacuruzú", en el departamento de Cerro Largo. C/814/006

- *<u>Se cursaron con fecha 7 de marzo</u>*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José Carlos Mahía presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la aprobación de la "Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas", aprobada en la 33ª Conferencia de la UNESCO. C/815/006

- *<u>A la Comisión de Asuntos Internacionales</u>".*

3.- Proyectos presentados.

"CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LOS CONTENIDOS CULTURALES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para su aprobación).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Poder Ejecutivo que tome la iniciativa de su competencia, para enviar a la brevedad al Parlamento el mensaje de ratificación de la "Convención

sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas", aprobada en la 33a. Conferencia de UNESCO.

Montevideo, 7 de marzo de 2006.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de seis años, distintas asociaciones nacionales y transnacionales iniciaron un movimiento tendiente a realzar la importancia de la diversidad cultural; así como el derecho de todos los pueblos del mundo a tener y mantener su propia identidad cultural. Este trabajo comenzó a dar sus frutos a partir de la 31a. Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, reunida en noviembre de 2001 en París, que aprobó por unanimidad la Declaración Universal de la UNESCO Sobre la Diversidad Cultural.

Si bien éste fue un paso histórico, al ser una Declaración sin tener un efecto vinculante, no tuvo la repercusión que debería; a pesar de las innovaciones que introducía a nivel internacional.

La gran importancia que tenía esta Declaración radicaba en los siguientes elementos:

- Se elevaba la diversidad cultural a la categoría de patrimonio común de la humanidad, estableciendo que ésta es, para el hombre, tan necesaria como la diversidad biológica para la sustentación de la vida.

- Establecía el pluralismo cultural como un elemento inseparable del contexto democrático.

- Vinculaba la diversidad cultural con la ampliación de las posibilidades de elección, potenciando así un ejercicio democrático constante y responsable.

- Establecía una clara relación entre diversidad cultural y derechos humanos, incluyéndola en las previsiones del Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Pretendía definir garantías para la libre circulación de bienes culturales e ideas en el marco del mundo globalizado en el que vivimos.

- Redimensionaba la importancia de la creación artística y cultural en contacto con otras culturas, identidades y sensibilidades.

- Establecía la distinción entre bienes y servicios culturales con otros de consumo, asignándoles las particularidades específicas que tienen.

- Consagraba el deber de los Estados de definir políticas culturales que respeten las obligaciones e identidades internacionales.

- Solicitaba a la comunidad internacional que se refuerce la cooperación internacional para que se generen industrias culturales viables en los países en desarrollo y en transición; así como para que se respeten los derechos de autor.

- Intentaba promover fuertes asociaciones entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

Pese a la importancia de esta Declaración, que tenía como objetivo la preservación de la diversidad cultural y, por su intermedio, evitar las tentaciones segregacionistas y fundamentalistas; las repercusiones que tuvo fueron bastante escasas.

En el año 2002, y continuando con esa línea de trabajo, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el 21 de mayo como el "Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo". Los esfuerzos de la UNESCO eran así recogidos por el pleno de la ONU, coronando con éxito una de las etapas del trabajo de difusión que la Declaración se había marcado.

Esta celebración continuó realizándose anualmente con el objetivo de seguir promoviendo la diversidad cultural y la Declaración Universal y de concientizar a los distintos miembros del sistema de Naciones Unidas de la importancia de los principios allí declarados y de su incorporación paulatina en los diversos instrumentos y políticas que se llevaran adelante por parte de las Agencias o de los Estados.

No obstante esto los éxitos no estuvieron a la altura de las expectativas y, en función de esta realidad, UNESCO comenzó a trabajar en la realización de un instrumento que sí tuviera el efecto vinculante buscado; extremo que se cumplió el 21 de octubre del 2005, en oportunidad de la realización de la 33a. Conferencia de UNESCO, cuando se aprobó la "Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas". La Convención ya ha obtenido las treinta ratificaciones necesarias para entrar en vigencia, y es hoy una norma más del derecho internacional.

Las principales innovaciones que incluye esta Convención corren por carriles similares a las que contenía la Declaración de 2001, agregando aún más elementos favorables:

1. Los objetivos de la flamante Convención son:

   a) Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

   b) Crear las condiciones para que las diversas culturas puedan prosperar y mantener interacciones provechosas.

   c) Fomentar el diálogo entre culturas en pro del respeto intercultural y una cultura de paz.

   d) Fomentar la interculturalidad para construir puentes entre los pueblos.

   e) Promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor.

   f) Reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial para aquellos con mayor atraso relativo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo.

   g) Reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado.

   h) Reiterar el derecho soberano de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

   i) Fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales, a fin de reforzar las capacidades de los países en desarrollo con el objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

2. La Convención incorpora como principios rectores el:

   a) Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

   b) Principio de soberanía.

   c) Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas.

   d) Principio de solidaridad y cooperación internacionales.

   e) Principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo.

   f) Principio de desarrollo sostenible.

   g) Principio de acceso equitativo.

   h) Principio de apertura y equilibrio.

3. Establece definiciones claras y precisas sobre la temática cultural y sus productos, desvinculándola del posible valor de mercado.

4. Crea un Fondo de Cooperación para el desarrollo cultural y sus producciones.

5. Plantea la necesidad de la solidaridad cultural y tecnológica.

6. Garantiza a las partes la posibilidad de:

   a) Tomar medidas encaminadas a proporcionar a las industrias culturales independientes nacionales y las actividades del sector no estructurado un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales.

   b) Implementar medidas destinadas a conceder asistencia financiera pública y fortalecer su cooperación bilateral, regional e internacional, para el crecimiento de los procesos creativos y de producción de bienes y servicios culturales.

7. Genera condiciones que facilitan la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Más allá de esto, la Convención establece la preponderancia que deberá tener la cooperación de las naciones más favorecidas, sancionando en su:

"Artículo 14 - Cooperación para el desarrollo:

Las Partes se esforzarán por apoyar la cooperación para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, especialmente por lo que respecta a las necesidades específicas de los países en desarrollo, a fin de propiciar el surgimiento de un sector cultural dinámico por los siguientes medios, entre otros:

1. El fortalecimiento de las industrias culturales en los países en desarrollo:

   a) Creando y reforzando las capacidades de los países en desarrollo y en transición en materia de producción y difusión culturales.

   b) Facilitando un amplio acceso de sus actividades, bienes y servicios culturales al mer-

cado mundial y a las redes de distribución internacionales.

c) Propiciando el surgimiento de mercados locales y regionales.

d) Adoptando, cuando sea posible, medidas adecuadas en los países desarrollados para facilitar el acceso a su territorio de las actividades, los bienes y los servicios culturales procedentes de países en desarrollo.

e) Prestando apoyo al trabajo creativo y facilitando, en la medida de lo posible, la movilidad de los artistas del mundo en desarrollo.

f) Alentando una colaboración adecuada entre países desarrollados y en desarrollo en los ámbitos de la música y el cine, entre otros.

2. La creación de capacidades mediante el intercambio de información, experiencias y competencias, así como mediante la formación de recursos humanos en los países en desarrollo, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en materia de capacidades estratégicas y de gestión, de elaboración y aplicación de políticas, de promoción de la distribución de bienes y servicios culturales, de fomento de pequeñas y medianas empresas y microempresas, de utilización de tecnología y de desarrollo y transferencia de competencias.

3. La transferencia de tecnología mediante la introducción de incentivos apropiados para la transferencia de técnicas y conocimientos prácticos, especialmente en el campo de las industrias y empresas culturales.

4. El apoyo financiero mediante:

a) La creación de un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de conformidad con lo previsto en el artículo 18.

b) El suministro de asistencia oficial al desarrollo, según proceda, comprendido el de ayuda técnica, a fin de estimular y apoyar la creatividad.

c) Otras modalidades de asistencia financiera, tales como préstamos con tipos de interés bajos, subvenciones y otros mecanismos de financiación".

Fija además un método para la solución de las controversias entre partes a través de la negociación entre partes y, cuando esta no se logre, instrumenta un tribunal de conciliación o arbitraje.

En este momento Uruguay se encuentra en la etapa de estudio de la ratificación de la Convención, pero entendemos que deben acelerarse los pasos para llegar a buen puerto lo antes posible, así como tomar la iniciativa de promover la rápida ratificación en los países hermanos.

El PARLATINO y el Parlamento Cultural del MERCOSUR surgen como canales válidos e interesantes para realizar esta tarea en forma coordinada, máxime teniendo en cuenta que nuestro país ha tomado y respaldado algunas iniciativas en el mismo sentido de las disposiciones de la Convención.

Desde el MERCOSUR hemos relanzado la iniciativa del Sello MERCOSUR, que habilita el libre tránsito de productos, bienes y servicios culturales; y en el plano nacional hemos aprobado una serie de normas en la Ley Presupuestal que intentan articular lo estatal, lo público y lo privado para redinamizar la cultura nacional.

Por ello creemos que la ratificación de la Convención debe ser resuelta en forma urgente, para integrar así esta norma en nuestro derecho nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 2006.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país, sobre la posibilidad de modificar la normativa que dispone la prohibición de fumar en los lugares de trabajo. C/22/005

El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Salto; de Educación y Cultura; de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento; y a las Comisiones de Derechos Humanos; de Constitución,

Códigos, Legislación General y Administración y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, relacionada con la necesidad de revisar la normativa vigente sobre infracciones cometidas por menores de edad. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte; y de Defensa Nacional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas, acerca de la necesidad de realizar obras de reparación en el Puente de la Concordia, que une a la ciudad capital del citado departamento con la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil. C/22/005
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión, referente a modificaciones proyectadas en el sistema de telefonía pública en zonas rurales del interior del país. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2006:

Con aviso: Beatriz Argimón.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 7 de marzo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Jorge Menéndez".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país, sobre la posibilidad de modificar la normativa que dispone la prohibición de fumar en los lugares de trabajo.

"Montevideo, 8 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales del país. Con referencia al polémico Decreto N° 40/006, de 13 de febrero de 2006, basado en el Decreto Nº 268/005, de 5 de setiembre de 2005, que recientemente entrara en vigencia, queremos expresar que compartimos la preocupación del Poder Ejecutivo respecto a la necesidad de prevenir enfermedades o adicciones, máxime cuando ellas pueden traer aparejada la muerte prematura de las personas, en porcentajes cada vez más preocupantes. No menos cierto resulta que la acción esté dirigida solamente contra el consumo de tabaco, cuando todos sabemos de la existencia de otros consumos que pueden resultar tan letales, como pueden ser el alcohol, las drogas, como así también, la mala combustión de los vehículos que contaminan el aire que respiramos, entre otros. Día tras día, pero en especial los fines de semana, la estadística policial nos recuerda las tristes y lamentables consecuencias del alcoholismo, que afectan la base misma de la familia. Es responsable de muchos de los maltratos que se producen a nivel familiar, así como de muchas reyertas callejeras y de infinidad de accidentes de tránsito, muchos de los cuales implican gravísimas lesiones y hasta la propia muerte, ya sea del consumidor de alcohol y responsable del accidente como, así también, -si se quiere lo más grave e indignante- la de inocentes e indefensas personas, que transitando a pie o en otros vehículos sufren las funestas consecuencias de la irracionalidad y la pérdida de reflejos que origina el consumo del alcohol o la droga. Nos preocupa, que cuando se quiere defender a la salud de nuestros ciudadanos, se actúe solo parcialmente y

no se trate de meter el bisturí a fondo. Como bien lo sabe el señor Presidente de la República por su larga trayectoria en la medicina, estas adicciones no se pueden detener por decreto, no pueden resolverse de la noche a la mañana, y así como los no fumadores tienen derecho a preservar su salud, los fumadores deberían tener ámbitos adecuados para satisfacer su adicción, mientras no puedan liberarse de ella, lo que no siempre resulta tarea sencilla. El Poder Ejecutivo no ha encontrado mejor forma de hacer cumplir el decreto que establecer severas multas y sanciones para los responsables de los establecimientos donde se encuentren personas fumando. Nos preguntamos hasta qué punto los responsables de un establecimiento -salvo aquellos de dimensiones muy reducidas- pueden asumir tamaña responsabilidad. Y lo peor del caso es que el Poder Ejecutivo -según lo manifestado por la señora Ministra de Salud Pública- ha decidido que un buen camino para hacer cumplir con el decreto, es apelar a la condena social de los fumadores, fomentando la denuncia de las violaciones del decreto, lo que traerá aparejado el enfrentamiento entre los fumadores y los no fumadores. Estamos viviendo una época donde las instituciones y las empresas apuestan a las buenas relaciones, a la integración de sus funcionarios y operarios, al trabajo en equipo, donde cada uno aporte lo mejor de si para contribuir a mejorar el rendimiento y la calidad del trabajo final. Y aquí es donde surge nuestra mayor preocupación, ya que la denuncia entre compañeros de trabajo -muchas veces a través del espionaje de lo que hacen quienes nos rodean o quienes pertenecen o se encuentran momentáneamente en otros sectores, donde no siempre prima la imparcialidad y la ecuanimidad de nuestras acciones- será un factor de discordias y resentimientos -venganzas incluidas- totalmente contrario al objetivo que se han impuesto las instituciones y las empresas para su mejor funcionamiento. Consideramos que se debería revisar ese decreto y habilitarse lugares especiales para los fumadores, en especial, teniendo en cuenta las características de cada local y el tiempo de permanencia de las personas en el mismo, o permitirse el funcionamiento de locales destinados, específicamente, para fumadores. Desde el punto de vista de los funcionarios o empleados, no es lo mismo salir a fumar 'a la calle' en un pequeño local, que en una gran empresa, donde salir a la calle implica atravesar sectores, pasar por controles de seguridad, eventualmente cambiarse de ropa, y un sin fin de inconvenientes. Acaso es posible que un adicto pueda estar 4, 6 u 8 horas seguidas sin fumar. Si así fuera, les sería muy fácil dejar de hacerlo pero, seguramente, no será tan fácil. Desde el punto de vista del público en general, no es lo mismo que le prohíban fumar en comercios donde concurre por unos pocos minutos, para realizar una compra y retirarse, que la prohibición de fumar en lugares como restaurantes, clubes y salones de fiestas, donde permanecerá más tiempo. Consideramos que debería permitirse el funcionamiento de locales apropiados para los fumadores, debidamente identificados en su exterior, de manera que cada uno sepa, antes de ingresar, si compartirá un ambiente con fumadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Manuel María Barreiro a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Salto; de Educación y Cultura; de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental del citado departamento; y a las Comisiones de Derechos Humanos; de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, relacionada con la necesidad de revisar la normativa vigente sobre infracciones cometidas por menores de edad.

"Montevideo, 8 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Salto; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto; y a las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Derechos Humanos, y de Educación y Cultura, de la Cámara de Representantes. Si hay un tema que preocupa decididamente a la opinión pública, y que está afectando la vida cotidiana de los ciudadanos de este país, es la seguridad pública. Como Representantes Nacionales hemos sido convocados a numerosas reuniones en distintas zonas de nuestro departamento, Salto, para recibir de los vecinos esa preocupación, situación que, seguramente, se repite a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. No escapa a nuestro conocimiento que esa sensación de inseguridad que ha ganado a nuestros conciudadanos no surge espontánea e inesperadamente, ni es fruto de una o dos decisiones equivocadas, si bien han existido algunas que -en los últimos

tiempos- no han contribuido, a nuestro entender, a aliviar esa sensación que gana a las personas de que sus derechos no son custodiados en la debida forma y que el delito no es castigado con la severidad que se debiera. Pero no es la crítica el objetivo de esta exposición, sino trasmitir la angustia que vive diariamente y el pedido de que algunas acciones concretas pudieran aminorar la misma. Son múltiples las causas que se pueden invocar y múltiples, por lo tanto, las medidas y el ámbito en que se debieron tomar. El fortalecimiento de la acción preventiva y represiva, el aumento de los recursos humanos y materiales con que cuenta la policía, el combate al consumo de drogas y de alcohol, la lucha contra la pobreza y el desempleo, las políticas sociales y educativas, el papel de las instituciones y de la familia en la orientación de los menores y, en fin, toda una gama de objetivos a los que el Estado, en su conjunto, debe atender para mejorar el macro ambiente que muchas veces genera el desvío de valores, conducente al delito. Pero es una realidad que el problema está implantándose en sectores etarios muy delimitados de la sociedad; el menor de edad, el niño y el adolescente, los que el Código define por debajo de los 18 años de edad. Menores que, muchas veces, delinquen guiados u orientados por mayores y para beneficio de estos, no exime de dirigir nuestra preocupación hacia ese sector. Como legisladores, creemos que ha llegado la hora de tomar algunas decisiones que puedan llegar a modificar definiciones, normas y procedimientos que -siendo jurídicamente inobjetables- pueden serlo en el ámbito de la realidad que estamos viviendo. Debemos poner sobre la mesa de discusión algunos aspectos que -aunque polémicos- habrá que encarar necesariamente: 1) Custodiar adecuadamente, el cumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad, y si es necesario certificar la negligencia o la falta de responsabilidad de padres y tutores en su caso, dando cumplimiento cabal a los artículos 16 y 17 del Código de la Niñez y la Adolescencia y al artículo 21 del Código Civil. 2) Enfatizar en las políticas sociales de promoción y de protección a la niñez y a la adolescencia (Capítulo VI del Código de la Niñez y la Adolescencia) para lo cual los organismos del Estado deberán cumplir con los objetivos que la ley establece, para lo que deberá dotárseles de recursos humanos, de materiales y de planificación adecuada de acciones y estrategias. 3) Revisar el régimen procesal establecido en el artículo 76 del Código de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a plazos de detención que permitan una adecuada información e investigación de los hechos por parte de la policía, sin menoscabar las garantías del debido proceso para el menor. 4) Instrumentar, efectivamente, las medidas socio-educativas (medidas sustitutivas, artículo 80 del Código de la Niñez y la Adolescencia) como observancia de reglas de conducta, incorporación a programas socio-educativos a cargo del INAU, prestación de servicios a la comunidad, obligación de reparar el daño, para lo que los Jueces están especialmente habilitados (artículo 85 del Código de la Niñez y la Adolescencia). 5) Asimismo, es necesario un debate esclarecedor sobre la edad de imputabilidad del menor a la luz de las más modernas doctrinas aplicadas en diversos países que han constituido avances innegables en la materia, tema, indudablemente, polémico y discutible pero cuya consideración es imposible evadir. Finalmente, creemos que para el aporte y la discusión de ideas, el ámbito parlamentario es el obligatorio y lógico y puede permitir avanzar en algunos de los aspectos hacia la disminución de esa angustia colectiva que hay en nuestros hogares y en nuestras calles, no solo por las consecuencias perniciosas del delito en las víctimas, sino porque la sociedad toda reclama, también, que actuemos sobre las causas que crean al infractor, y esa es una labor de todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Transporte; y de Defensa Nacional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas, acerca de la necesidad de realizar obras de reparación en el Puente de la Concordia, que une a la ciudad capital del citado departamento con la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil.

"Montevideo, 8 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Transporte; al Ministerio de Defensa Nacional y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas. El estado actual del Puente Internacional de Concordia que une a la ciudad capital del departamento de Artigas con la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, es motivo de preocupación para los usuarios. Se debe considerar el tránsito de vehículos principalmente de camiones de carga con, aproximadamente, 30.000 quilogramos de arroz, que

circulan a diario en un número muy importante. Incrementan dicho tránsito, líneas de transporte colectivo con frecuencias cada 15 minutos, las bicicletas y los peatones. En el ingreso al citado puente en territorio uruguayo se ha instalado un rodiluvio y, por supuesto, funcionan los controles de aduanas, de migración, la barrera sanitaria y policial. Ello provoca que se formen largas filas sobre una vía del puente generando una distribución del peso que, seguramente, no es la correcta. Es decir, que se produce una sobrecarga en un sector en el cual los vehículos permanecen detenidos por un tiempo significativo. No somos expertos en ingeniería pero vemos, a simple vista, que el concreto está fisurado en muchos lugares y, en otros, se percibe la estructura de hierro expuesta a la intemperie. Las uniones de los tramos son de metal y no parecen estar en buenas condiciones; tampoco la baranda y el aspecto general de la construcción. La iluminación y lo que fue en su época la pintura dejan mucho que desear. Si observamos el sector inferior del puente también impresiona el mal estado de conservación y de mantenimiento. No tenemos idea de cómo se encuentran las columnas en general ni de su asentamiento o cimiento en el lecho del río. No hemos logrado información con respecto a si se efectúan inspecciones técnicas y, si así fuera, qué dependencia las realiza y cuáles han sido los resultados. Por lo expuesto, creemos que esta situación amerita la intervención de quien corresponda en forma urgente, para efectuar una evaluación precisa del actual estado de conservación del puente e, inmediatamente, implementar las acciones necesarias para su correcto mantenimiento. A su vez, entendemos adecuada la ocasión para solicitar que se pinte el arco en el sector que corresponde a la ciudad de Artigas como se ha hecho anteriormente, operación que, seguramente, estará registrada en la dependencia que la realizó. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión, referente a modificaciones proyectadas en el sistema de telefonía pública en zonas rurales del interior del país.

"Montevideo, 8 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. En nuestras frecuentes recorridas y visitas que realizamos por el interior de nuestro departamento de Artigas, recibimos información sobre las cabinas telefónicas de ANTEL instaladas en las pequeñas localidades. La sorpresa fue grande al enterarnos de que aquellas con baja facturación serán cerradas, obedeciendo a políticas institucionales del ente. Esta situación ya la vivieron otros departamentos, donde fueron clausuradas las cabinas que no eran rentables. El servicio que brindan esas cabinas va más allá de la rentabilidad; es un servicio público y social en el que no interesa el costo, sino la función esencial que cumplen, precisamente en comunidades alejadas, con grandes dificultades de acceso, siendo el teléfono el único medio de comunicación con el que cuentan, disponible para todos a un costo mínimo. Pero, además, hay que resaltar que el servicio es personalizado, todos los que viven en localidades rurales pueden testimoniar que el operador de la cabina es un comunicador activo. Por medio de esa persona se envían mensajes, el funcionario va a la casa de los interesados a transmitir y recibir los mismos, sin tomar en cuenta la hora o las condiciones del clima, siempre está dispuesto para servir a la comunidad. No debemos olvidar que las condiciones de vida de nuestros moradores de la campaña distan mucho de aquellas que tienen los que viven en las zonas urbanas. En las mejores situaciones podemos contar con agua, luz y teléfono. Pero hay otras en las que no encontramos agua, ni teléfono, y ni siquiera luz, seguramente debido a la tecnología disponible en las telecomunicaciones y a las políticas del ente. Son políticas sociales, como el agua comunitaria, no interesa lo que le cuesta al Estado, no pasa por la ecuación costo-beneficio. Pero, además, con la facturación que registra ANTEL, es inaceptable que no sea capaz de subsidiar ese servicio. No quisiéramos pensar que la empresa estatal de las telecomunicaciones, la de todos los uruguayos, no genera un remanente suficiente para la situación de los más desamparados. Tampoco, que la obra social es sólo para las zonas urbanas, quedando excluidas las zonas rurales. O que, como viene de Gobiernos anteriores, está mal porque obedece a decisiones políticas que fueron pa-

ra beneficiar a algunos. Apelamos a la sensibilidad de las autoridades destinatarias de esta exposición escrita y confiamos plenamente en la capacidad técnica y política del Directorio de ANTEL, para rever la postura asumida con respecto al tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Emprendimientos tendientes a mejorar la situación del departamento de Rivera.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en este día en el que homenajeamos a todas las mujeres, permítaseme trasmitirles un beso y, a la distancia, hacerle llegar un beso y una flor a mi señora.

Nuestro querido departamento viene siendo golpeado por tres años de sequía y por hechos que investiga la Justicia, que nos duelen mucho pero que es necesario clarificar, para bien de la sociedad y para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. A pesar de estas adversidades, nuestro pueblo, que por decenas de años ha sido olvidado por las autoridades nacionales, lucha para superar enormes déficit en infraestructura vial, de vivienda, de salud, de educación y de fuentes de trabajo.

Hoy queremos destacar algunos emprendimientos y proyectos a llevar adelante para iniciar el cambio de esta realidad, que cuentan con el apoyo del Gobierno Nacional, por supuesto en coordinación con la Intendencia Municipal de Rivera.

En primer lugar, voy a referirme a las obras que OSE está realizando en el departamento de Rivera. Desde 1931 hasta la fecha, en la ciudad de Rivera se construyeron obras de saneamiento que apenas alcanzan al 33% de su población. Las que hoy se están ejecutando, las que se licitaron y cuyos pliegos se abrirán en el mes de marzo, así como las que se van a licitar en junio, llevarán a que en dos años el 75% de la población de la ciudad tenga saneamiento. Es decir que Rivera tardó setenta y cinco años para tener el 33% de saneamiento y en dos años no solo lo va a duplicar, sino que va a llegar al 75%.

Además, con estas obras se van a construir 50 kilómetros de nuevas redes en la ciudad. Esto demuestra claramente que Rivera, con el apoyo del Directorio de OSE, de sus técnicos y de sus funcionarios, está dispuesta a cambiar su realidad, contando también con el respaldo de los parlamentarios y de la Intendencia Municipal.

Asimismo, se terminó de estructurar el proyecto de saneamiento para mi ciudad natal, Tranqueras, y pronto se habrá de iniciar la licitación correspondiente para ejecutar la obra. Cuando hablaba de este tema con los vecinos de Tranqueras, me decían: "Maestro, no diga eso, porque no va a salir nunca". Lo que sucede es que la gente está desengañada de las obras que fueron prometidas y que nunca salen. Pero la obra de saneamiento de Tranqueras sale, y pronto.

Las visitas que realizamos junto con el Directorio de OSE, en abril del año pasado y en febrero de este año, determinaron la construcción de represas en lugares donde hace decenas de años los vecinos reclaman que se solucione su problema de agua potable. En Cerrillada -límite con Brasil- se está construyendo una importante represa, de 15.000 metros cúbicos de capacidad, que va a solucionar definitivamente el problema del agua potable. Actualmente, para solucionar el problema de esa ciudad y de la población brasileña contigua se están llevando camiones cisterna.

El año pasado hubo que llevar agua potable de Rivera a Vichadero a fin de atender a una población de 3.000 habitantes; permanentemente, día y noche, camiones cisterna llevaban agua a esa localidad. En estos momentos se está construyendo una represa con una capacidad de 50.000 metros cúbicos para terminar definitivamente con los problemas de falta de agua, debido a la sequía en el departamento de Rivera.

Es decir que en los aspectos relativos al saneamiento y al agua potable, en dos años Rivera va a tener un cambio radical.

También estamos trabajando para atender el problema de vivienda que existe en la zona. En este momento, estamos trabajando para llevar a MEVIR nuevamente a Rivera. Nuestro departamento es uno de los que más necesitan viviendas rurales. MEVIR ha construido apenas 833 viviendas, mientras que en varios departamentos se superan las 2.000 ó 2.400 viviendas. MEVIR ya está instalado en Rivera para

empezar programas en Minas de Corrales y Paso Hospital, y se está planificando que vaya a 18 localidades más para solucionar los problemas de los vecinos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——La verdad es que hoy queremos expresar que en el departamento de Rivera se está tratando de llevar adelante una gran cantidad de obras para solucionar los problemas de los vecinos.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene planificado realizar arreglos de caminería de primero, segundo y tercer nivel, de 180 kilómetros, así como la construcción, reparación, ensanche y reforzamiento de cinco puentes. En marzo ya se está reforzando y ensanchando el puente sobre la Ruta Nº 5, sobre el arroyo Curticeiras, proyecto que hace más de treinta años los riverenses estaban reclamando, ya que se trata de un lugar en el que se produjeron accidentes y se perdieron muchas vidas.

Estamos trabajando con la Universidad de la República...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado. Se solicita que redondee su exposición.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: como decía, estamos trabajando con la Universidad de la República y con el CODICEN para que lleguen a Rivera a fin de iniciar cursos que tengan que ver con la forestación.

El tiempo es poco. De todas formas, quiero destacar que los riverenses queremos un cambio y que estamos trabajando para ello. Son muchas las organizaciones y miles los riverenses que trabajan por la positiva. Nuestra intención era demostrar que en Rivera se lucha permanentemente por la superación, a pesar de los sucesos que, lamentablemente, hoy estamos soportando con mucho dolor.

Por último, quiero homenajear a la Comisaría de la Mujer en Rivera, que realiza una gran labor en defensa de los derechos de las mujeres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera y a OSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Reconocimiento a la mujer trabajadora del medio rural.

Tiene la palabra la señora Diputada Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señor Presidente: como mujer proveniente de la zona rural del noreste del departamento de Canelones, que en los últimos años ha soportado un creciente deterioro en las condiciones de vida de su gente, causado, como motivo principal, por la ausencia de fuentes de trabajo, advertimos que el rol de la mujer rural adquiere una importancia primordial, ya que con su entrega, abnegación y espíritu de sacrificio da a su núcleo familiar el apoyo imprescindible que permite sortear los malos tiempos no solo climáticos, sino aquellos que tienen su origen en una explotación agropecuaria que muchas veces, al momento de la comercialización de lo que se produce con tanto esfuerzo, obtiene una retribución que no alcanza a cubrir las necesidades del hogar. A pesar de esta problemática, la abnegación y el amor a su tierra las ha llevado a creer que es posible obtener una mejor calidad de vida, y es así como se han organizado en grupos de trabajo no solo en nuestro departamento, sino a lo largo y ancho del país. Se trata de grupos que hoy integran la red nacional llamada "Grupo de Mujeres Rurales del Uruguay". Puedo referirme al Grupo Calmañana, del área rural del noreste de Canelones, integrado a su vez por subgrupos de trabajo pertenecientes a parajes como Gardel, El Pedernal y Tapia. A través de actividades de intercambio, estas mujeres se han trasladado al exterior en reiteradas oportunidades y han conocido la realidad de mujeres rurales de otros países, trayendo consigo experiencias en diversas áreas que son aplicables a nuestra realidad rural.

En el mismo sentido, yendo al ámbito de la salud, encontramos que en la actualidad -algo impensable hace unos años- la mayoría de las mujeres radicadas en el medio rural tiene la posibilidad de recibir

una asistencia integral en salud, sin necesidad de trasladarse a lugares que están a grandes distancias. Periódicamente, en cada zona, equipos móviles pertenecientes al Ministerio de Salud Pública proceden a efectuar diversos exámenes o estudios vinculados a la salud femenina, como las mamografías. Sin duda, este y otros logros no habrían sido posibles si no existieran grupos de mujeres pujantes y luchadoras que, preocupadas por las condiciones de vida de su género en el medio rural, abogaron hasta lograr esto y otros pequeños grandes triunfos, mejorando de esta forma su calidad de vida.

También creo pertinente señalar que muchas comenzaron su trabajo a nivel de la comunidad a la que pertenecen antes de que el movimiento de mujeres rurales adquiriera la organización que hoy tiene. Tal es el caso de la señora Ana María Arocha, oriunda de mi departamento, quien ya lleva treinta y cuatro años como promotora social comunitaria y es la secretaria de la Asociación Internacional de Mujeres Rurales, con sede en España. Además, preside la Comisión de Mujeres de la Federación Rural de nuestro país.

Es por ello que a través de mi intervención en el día de hoy quiero realizar un humilde pero muy sentido homenaje a la mujer trabajadora en general, pero principalmente a la mujer que vive, lucha y trabaja en el medio rural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, a la Comisión de Mujeres de la Federación Rural, al Grupo Calmañana del noreste de Canelones y a todas las Juntas Locales de ese departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Reclamo de mayor pluralidad en la difusión de expresiones culturales, especialmente el cine.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el año pasado se filmó una película de nombre "Persona non grata", dirigida por el maestro polaco Krzysztof Zanussi, uno de los más importantes directores europeos de la actualidad. Esto no tendría demasiado que ver con el Parlamento uruguayo si no fuera porque esa película fue filmada fundamentalmente en el Uruguay y muchas de sus escenas se desarrollan en el Parlamento uruguayo.

Tuve el honor de conocer a Krzysztof Zanussi y la posibilidad de mediar para que se pudieran filmar las escenas en el Palacio Legislativo. Entre ellas, hay una escena en la Cámara de Diputados; también hay escenas en el Salón de los Pasos Perdidos y demás.

La película narra la historia de un diplomático polaco que trabaja en Montevideo y que cae en desgracia; por eso lo del título "Persona non grata".

Utilizó técnicos uruguayos. Actuaron muchos actores uruguayos. Sin embargo -acá está el pero-, lamentablemente, los uruguayos no van a poder ver esta película. No sé bien por qué -qué oscuros o claros motivos hay-, pero la película no va a ser distribuida para exhibirse en el Uruguay.

Para que se tenga una idea de cómo se hacen las cosas en materia cultural en este país, el maestro Krzysztof Zanussi vino personalmente al preestreno en la Cinemateca Uruguaya, en diciembre del año pasado. Se hizo una conferencia de prensa y debo decir con mucho dolor que en el mes de diciembre, cuando no hay muchas noticias, no fueron demasiados los especialistas en comentarios cinematográficos que allí estuvieron, por no decir que eran poquísimos. Esto, por lo menos, llama la atención.

Quiero destacar que esta película no solo contó con el apoyo del Parlamento uruguayo, que cedió sus instalaciones y cuyo personal recibió con los brazos abiertos a la gente que vino a filmar -nuestros funcionarios fueron resaltados en cuanto a su actuación en esos días por el propio maestro Zanussi, quien se encargó de decirlo en la conferencia de prensa-, sino que fue auspiciada por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.

Debo indicar que esta película también fue filmada en Piriápolis; permítanme que me ponga la camiseta junto con los Diputados de Maldonado. Y Zanussi contaba que, cuando se exhibió en el Festival de Venecia -entre otros muchos lugares-, los concurrentes le preguntaban si era cierto que esos paisajes eran uruguayos, pues les llamaba la atención su hermosu-

ra. Esto da una idea de la magnitud y de la importancia que tiene el cine no solo como fenómeno cultural, sino con la finalidad de mostrar un país. Y, bueno, no la vamos a ver, señor Presidente, y considero que esto es muy grave.

Por lo tanto, yo hago acá esta advertencia para que se sepa que en materia cultural alguien maneja lo que los uruguayos tienen que ver, lo cual me parece absolutamente frustrante, porque si hay algo que debemos respetar todos es la pluralidad de las expresiones culturales. Es muy lindo el cine de "yanquilandia", pero no es el único que se hace en el mundo, y personalmente considero que ni siquiera es el mejor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Sociedad Uruguaya de Actores, a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, al Ministerio de Educación y Cultura, a Cinemateca Uruguaya, a Cine Universitario, a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras, a las Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales y a las Casas de Cultura municipales.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de rebajar la edad de imputabilidad penal como medio para defender la seguridad de los ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: no son necesarias mayores estadísticas: basta con la realidad para percibir la permanente sensación de inseguridad que vive nuestra ciudadanía.

Pasado ya un año del nuevo Gobierno de izquierda, la seguridad pública es uno de los temas de mayor déficit, punto respecto al cual podríamos iniciar un largo debate intentando interpretar las causas y consecuencias de esta situación; pero lo que hoy realmente importa, lo que reclama la gente, son soluciones, descartando además que ellas lleguen mediante propuestas inoportunas como la de impartir a estudiantes, en los últimos años de educación secundaria, algún curso teórico en defensa estratégica y uno práctico en el manejo de armas.

El propio Observatorio de Criminología del Ministerio del Interior da cuenta de un incremento de los delitos de hurtos y rapiñas durante 2005 en comparación con el año anterior, cifras que seguramente no recogen un número importante de denuncias no formuladas por los afectados, por los motivos que entendieran. Son datos que resaltan una inseguridad que convive, además, con los efectos devastadores que produce la droga en nuestro país, principalmente la pasta base, y un complemento sustancial, que es la minoridad infractora.

Sumamos a esto las dificultades del accionar policial como consecuencia de la derogación del Decreto N° 690/980, que permitía la detención bajo el régimen de averiguaciones, punto sobre el que podremos discutir respecto de sus distintos alcances y enfoques, pero que constituye un instrumento eficaz bajo los lineamientos, directivas y respaldos que los Gobiernos deben ofrecer a la institución policial.

Pero lo más importante hoy son las preocupantes cifras que resultan de la creciente participación de menores en los actos delictivos. Desde el INAU se expresa la preocupación por un "mayor respeto a los derechos de los jóvenes". Como resultado de las políticas que se desarrollan en este organismo, en el último año, solo en la Colonia Berro, hubo alrededor de 180 fugas, más de 45 motines y una situación permanentemente crítica, señalándose el ingreso de droga, funcionarios que entregan las llaves, toma de rehenes, trabajadores y agentes policiales lesionados, y contratación de una cantidad muy importante de educadores y nuevos funcionarios que no solucionan lo básico: la contención, que permita luego dar paso a la rehabilitación.

En la memoria anual del MIDES, anexo INAU, se habla de "diseñar y poner en marcha un proceso de discusión colectiva con amplia participación de todos los sectores de la institución con miras a identificar y jerarquizar problemas, recoger ideas y propuestas para la elaboración de un Plan Estratégico de transformación y desarrollo del INAU [...]". La realidad indica que mientras se sigue ese diseño y discusión, en la Colonia Berro continúan los desbordes, sigue faltando la seguridad para quienes desarrollan allí su la-

bor y nuevamente la población es rehén de la potencialidad delictiva que conlleva la fuga de menores infractores.

En cuanto a jerarquizar el problema, interpreto que el mismo ya es un tema de Estado, cuestión demostrada con la necesaria participación, entre otros, de la propia Presidencia de la República para destrabar el reciente conflicto gremial.

Sin pretender atentar contra los derechos de los menores, sin aspirar a criminalizar la pobreza ni a desatender los enfoques de políticas sociales, pero sí en firme defensa de la seguridad y los derechos de la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de este país, es necesario fortalecer la seguridad pública, debatir respecto a propuestas de rebajar la edad de imputabilidad penal y analizar las obligaciones de los padres, principalmente en atención al deber y derecho constitucional de educar a sus hijos, en un país donde, además ser obligatoria la enseñanza, velar por ella es una forma de evitar espacios para delinquir.

El mundo evoluciona rápidamente y, en forma conjunta, el género humano, que incrementa su potencial intelectual y de discernimiento cada día más tempranamente, alentado por las revoluciones tecnológicas, la comunicación y un proceso vertiginoso de transformaciones. No podemos permanecer ajenos a este proceso, en el cual, inclusive, nosotros mismos hemos ido evolucionando por la fuerza de los hechos, respecto de nuestras ideas en materia de minoridad infractora.

Señor Presidente: el estudio del tema de la rebaja de la edad de imputabilidad ya no admite prórrogas; pese a la diversidad de opiniones, desde todos los ámbitos se alzan voces reclamando discutir al respecto. Países de todo el mundo avanzan en ese sentido. La ciudadanía reclama que se garanticen también sus derechos, y este es un tema impostergable.

Por encima de los números y las estadísticas, la realidad está afuera, está en la calle y también son parte de ella los menores infractores y su contexto. Nos corresponde, en consecuencia, proponer, debatir, enfrentar una realidad ineludible, permitiendo por esta vía trabajar en la articulación de soluciones que devuelvan la seguridad y la tranquilidad que tanto anhela hoy la gente, que tanto exige hoy Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social, a las Juntas Departamentales de todo el país, a los medios de prensa acreditados en el Parlamento y a los medios de prensa del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Primer aniversario del fallecimiento del ex Representante Brum Canet.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: saludo en su día a todas las mujeres del mundo, pero el motivo de esta intervención es recordar que en el pasado mes de febrero se cumplió un año de la desaparición física de nuestro querido compañero Brum Canet. Al respecto, me gustaría leer -y lo voy a hacer a continuación- la intervención que tenía preparada, que creo que mantiene vigencia y que no pude exponer en su momento, ya que no me encontraba en el país y no pude participar en la sesión de homenaje que tan justamente la Cámara celebró.

En ese texto decía: "El plenario de la Cámara de Representantes votó -en un acto de estricta justicia- la realización el día 6 de abril de 2005, de un homenaje a su ex integrante, nuestro querido compañero Brum Uruguay Canet Cisneros, fallecido pocos días antes del comienzo de esta Legislatura, para la cual había sido electo nuevamente, por tercera vez consecutiva. Legislatura por la que tanto luchó y esperaba, con renovadas ansias y fe, como el fin de una etapa y -a la vez- el inicio del largo camino de la causa popular.- No se trata de señalar las virtudes que le adornaban por el hecho de su desaparición física. Quizás nada más lejos de sus anhelos -por su modestia natural, su sencillez republicana y humildad de pueblo- que este homenaje. Lo imagino nervioso, inquieto, ruborizado porque su vida fue estar codo con codo entre la gente, en la militancia, en la acción solidaria, en el trabajo, lejos de los medios masivos de comunicación pero siempre bien cerca de los suyos, dando la cara, extendiendo la mano, estrechándose en un abrazo... Por eso los que compartimos su presencia la

seguimos sintiendo. Permanece entre nosotros con la enseñanza de sus acciones. Pero también me lo imagino orgulloso. Con la simple y magnífica satisfacción del deber cumplido. Con haber sido un ladrillo más en la construcción de un país para todos.- En una vida tan fecunda he tenido el privilegio de haberlo conocido y participado en la misma a partir del momento en que convergimos en el proyecto de creación de Asamblea Uruguay, acompañando a Danilo Astori. Por este motivo quizás esta visión no alcance a cubrir la riqueza de la misma de manera integral.- He conocido su militancia estudiantil en su natal Mercedes a través del relato de condiscípulos, enfrentados en su momento, pero que tenían de él un recuerdo fresco, entrañable. Así como el deporte lo tuvo entre sus cultores y organizadores, porque su inquietud no se agotaba en la acción individual.- Cuando abraza la carrera militar, por la cual sentía una clara vocación, era en él una idea romántica inflamada por la gesta de los héroes de la patria vieja. Reforzada en las solitarias cabalgatas por las fronteras desoladas, donde acunó sueños de un porvenir mejor para nuestra gente.- Si excepcionalmente hablaba de ello, porque para Brum Canet hablar de sí mismo no era su tema predilecto, la luz en sus ojos reflejaba el recuerdo de un tiempo vivido intensamente, a plenitud.- Alcanza el grado de Mayor y desempeña tareas relevantes.- En ese mundo y en particular en un Uruguay en donde los valores estaban en juego, en una suerte de encrucijada en la cual los disensos superaban largamente cada posibilidad de encuentro, asume el camino que entendió más próximo para dar solución a las urgencias del pueblo. Y esta decisión significó un corte radical con su pasado, su presente y marcó definitivamente el rumbo de su vida.- Preso político, tampoco gustaba hablar de sus largos años en la cárcel de Libertad, ni de las condiciones de reclusión o acerca del trato a su persona, exceptuando momentos puntuales como el emotivo proceso de la liberación de los presos políticos, con la gente en la ruta esperando embanderada a sus seres queridos, o de cómo se enteraron -en un recinto aislado y desinformado- de aquella gesta popular derrotando a la patraña seudoconstitucional de la dictadura en el plebiscito de 1980.- Con la democracia triunfante sobre la prepotencia autoritaria, Brum Canet comienza su trabajo en el Frente Amplio.- Agrupando a los orejanos, a los independientes, a los que se reconocen como frenteamplistas y no pertenecen a ningún grupo o sector en particular. Tarea harto difícil -agrupar a los que no quieren agruparse-, pero que buscaba dar voz, sin coartar su libertad individual, a quienes eran y siguen siendo la mayoría en el Frente Amplio.- Y como referencia fundamental del Movimiento de los No Sectorizados estaba la figura común e inigualable del compañero General Líber Seregni.- También debió reinsertarse socialmente dado que no era posible el retorno a su actividad militar.- Apoyó el movimiento en torno a Danilo Astori con absoluta convicción y fue un entusiasta propulsor de la creación de Asamblea Uruguay.- En su tarea política desarrolló una labor caracterizada por su impronta personal.- Se podría decir que la misma es la acumulación de profundas meditaciones e introspecciones que culminaron en el ejercicio real y militante de valores como la tolerancia, la articulación, el tejido permanente tratando siempre de componer y recomponer. A nivel personal y políticamente.- Ese fue el norte de su acción parlamentaria, en la Mesa Política del Frente Amplio como delegado sectorial -en donde nos representó cabalmente con su espíritu unitario y fraterno- y, como no podía ser la excepción, en la casa que tanto ayudó a construir: su Asamblea Uruguay.- Recuerdo con emoción aquel primer Congreso del Frente Amplio luego de la renuncia de Seregni, realizado en el Palacio Gastón Güelfi, en donde las dramáticas diferencias de las posiciones habían hecho olvidar a algunos compañeros el espíritu fraternal y, en ese clima, ver a nuestro querido Brum pararse en una inestable silla aferrado a su amada bandera de Otorgués, flameándola y cantando con el corazón: "Soy del Frente, soy del Frente, del Frente soy yo"..., y cómo este canto fraternal y unitario inundó el estadio y las almas.- La Real Academia Española establece como segunda acepción de "homenaje", la sumisión, veneración, respeto hacia algo o alguien. Y también en esta acepción encontramos la justeza de este acto decidido por la Cámara de Representantes.- Porque tuvo fuerza hasta donde era posible y también cuando era imposible.- Pero siempre con un objetivo: la causa de los más infelices, como decía el prócer Artigas, de sus desvelos y guía espiritual.- Por cierto, supo ser generoso sin esperar reciprocidad o beneficios personales. Y así luchó, con la convicción de servir a su amada patria con las últimas fuerzas que tenía, para que Tabaré Vázquez fuera el Presidente de los orientales.- Pero este hombre bueno, era también muy exigente consigo mismo.- En el acierto o en el error, la existencia o el hecho de haberse generado un de-

sencuentro o un equívoco tenía para él -como compromiso inmediato- la obligación de enmendar el mismo y, si esto no era posible, lo asumía como una responsabilidad propia.- No importaba si el mismo tenía un carácter político o de simple relacionamiento. Era su visión la búsqueda de la armonía y su misión el lograr el consenso. Y esta responsabilidad y compromiso le hacía sufrir si consideraba que no se había logrado esa meta.- Como un gran designio sus nombres de pila marcaron el rumbo y los desvelos de su vida. Su amada patria, Uruguay, y el tributo a aquel inmenso oriental que inmoló su vida en defensa de los principios y valores de la democracia, Baltasar Brum.- Es, pues, este homenaje un recuerdo para las generaciones futuras".

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Frente Amplio, a Asamblea Uruguay, a la Presidencia de la República y a los familiares del señor ex Representante Brum Canet.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Informe sobre las obras de reparación de escuelas públicas realizadas por convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ANEP.

Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: antes que nada, deseo enviar un saludo a las mujeres en general y, en particular, a las trabajadoras de esta Casa y a las colegas de la Cámara.

Quiero referirme a dos temas que, quizás no tan extrañamente, vinculan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la educación de nuestro país.

El primero de ellos tiene que ver con una circular del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha 2 de marzo, en la que se informa acerca de las reparaciones culminadas en Montevideo y Canelones -dentro del Plan de Emergencia- de 444 escuelas públicas ubicadas de la siguiente manera: 229 en Montevideo y 215 en Canelones. Los trabajos que se llevaron a cabo en estas 444 escuelas surgen de un acuerdo entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Educación Pública, haciendo esa Cartera una erogación de algo más de $ 1:500.000 y, más adelante, de $ 3:500.000, totalizando más de $ 5:000.000, mientras que la ANEP aportó $ 9:000.000.

Me parece destacable el hecho de que 444 escuelas hayan sido refaccionadas antes del inicio de clases. El comunicado nos informa que sobre un relevamiento de 490 escuelas, estas 444 presentaban algún problema, y al final nos habla -lo que creo que es tan importante como la reparación- de los desafíos del futuro. Quiero poner especial énfasis en que el Ministerio nos dice que también se detectaron locales en donde, si bien las deficiencias ya estaban definidas en el Plan de Emergencia, la escala y la complejidad de las tareas aconsejaban su tratamiento como obras a encarar en forma integral, previa coordinación con la ANEP.

En buen romance y haciendo un balance sobre este tema, diríamos que se ha hecho un avance importante: 444 escuelas quedaron refaccionadas a través de un acuerdo entre el Ministerio y la Administración Nacional de Educación Pública. Parte del balance oficial es que todavía sigue existiendo una serie de escuelas con graves carencias, sobre las que hay que actuar e intervenir integralmente y que no pueden dejar de ser centro de preocupación de este Parlamento.

El segundo tema, que también vincula al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la educación, es la reciente resolución por la cual en todo el país el transporte comienza a ser gratuito para los alumnos del primer ciclo de Secundaria. Esta medida, que desde hace bastante tiempo se venía aplicando en Montevideo y que a poco de asumir el nuevo Gobierno se extendió al área metropolitana, hoy alcanza a todo el país. Esta resolución ha tenido muy poca o escasa difusión; al menos, no ha tenido la difusión que humildemente considero que debería tener para el futuro del país. Son muchísimos los muchachos y las muchachas que no avanzan en sus estudios por dificultades económicas, entre las que no es menor el costo del pasaje cuando tiene que ser desembolsado por la familia, sobre todo cuando hay varios muchachos en edad liceal. Sé que con esta sola medida no resolvemos problemas que están en la raíz de la deserción estudiantil, pero acompaña, ayuda.

Quiero compartir esto hoy en la Cámara como una muy buena noticia para la educación, para la juventud, para la familia uruguaya y para el país. Creo que esta medida debe ser complementada con otras que apuntalen, aseguren y confirmen que todos los uruguayos, no solo en el texto de la ley, sino en la práctica de la vida social de todos los días, tenemos igualdad de derechos, libertad para estudiar y posibilidades de hacerlo.

Algunas veces he desafiado a algunos medios de comunicación a que se paren en algunos puntos de Montevideo -se los he indicado con pelos y señales- para ver la cantidad de muchachas y muchachos que tienen que caminar 7, 8 ó 10 kilómetros cuando están fuera de esa cobertura, que es hasta determinada edad y para determinado ciclo de la enseñanza. A la vez que estoy felicitando por la aplicación de esta medida, que estoy dando una buena noticia, estoy alentando -igual que en el caso anterior- a que avancemos en este camino y a que hagamos esfuerzos por complementar estímulos que hagan que nuestra juventud no largue los libros, no agarre para el "porro"; que agarre para el estudio y para el trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara aconseja al Plenario aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana María Casalás.

Del señor Representante Juan C. Souza, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 14 y 24 de marzo de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Matías Carámbula.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Pablo Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2006, convocándose a la suplente, señora Alicia Martínez.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor Representante Jorge Patrone, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en el marco del IV Foro Mundial del Agua, a realizarse en la ciudad de México, por el período comprendido entre los días 15 y 24 de marzo de 2006, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

De la señora Representante Nora Castro, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2006,

convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Arambillette".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 1994, por el día 8 de marzo.
Saluda a usted atentamente
IVÁN POSADA
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de marzo.
Saluda a usted muy atentamente
Philippe Sauval”.

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Cúmpleme comunicarle a usted mi renuncia por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de marzo.
Saluda a usted muy atentamente
Luis González Ríos".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguiente, señores Philippe Sauval y Luis González Ríos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Philippe Sauval y Luis González Ríos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señora Ana María Casalás.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el martes 14 de marzo hasta el viernes 24 de marzo inclusive, con motivo de haber sido convocado a participar en la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de México.
Sin más, lo saluda atentamente,
JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones”.

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Yamandú Orsi".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, para participar en la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 24 de marzo de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Yamandú Orsi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 14 y 24 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza para participar en la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Yamandú Orsi.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Matías Carámbula.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006 y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Alicia Martínez.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo, en los cuales concurriré en Misión Oficial a la Reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Sin más, la saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale, para participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006, para participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo Cantera.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia del día 15 al 24 del corriente mes, por encontrarme en Misión oficial a los efectos de asistir a la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO en el marco del IV Foro Mundial del Agua, a realizarse en la ciudad de México.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente.

JORGE PATRONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Jorge Patrone, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Miguel Vasallo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone, para participar en la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 24 de marzo de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Miguel Vasallo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 15 y 24 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Patrone para participar en la V Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Miguel Vasallo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora. Eloísa Moreira.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

Por la presente solicito a usted, licencia por el día 8 de marzo de 2006, amparada en el literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular saluda cordialmente,

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 8 de marzo de 2006, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presentó el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 8 de marzo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

14.- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

——Antes de ingresar a considerar el primer punto del orden del día, esta Presidencia desea saludar a las compañeras legisladoras, a las funcionarias de la Cámara y a las damas que se encuentran en las barras en esta jornada tan especial en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Como ya dijimos en el día de ayer, apoyaremos todas las iniciativas de los legisladores y de las legisladoras que contribuyan a la discusión y concreción de acciones referentes a la situación de la mujer en el Uruguay y que permitan lograr una plena igualdad de géneros.

Esta Presidencia podría decir muchas cosas más respecto a este día tan especial, pero simplemente queremos conmemorarlo y homenajearlas regalando una rosa a las señoras legisladoras.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

15.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

16.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes".

Tómese la votación nominal para la elección del tercer Vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Espero que mi compañero, el señor Diputado Pozzi, llegue a tiempo para poder votar al señor Diputado Barreiro y para fundar el voto en nombre nuestro.

De todos modos, debo decir que si bien no he tenido la suerte de trabajar en la Comisión que él preside, tengo que reconocer que lo he visto en las sesiones de Cámara con buenas posturas; hemos tenido diferencias, pero con una altura y un nivel que enaltecen la propuesta del Partido Colorado. Más allá de que no tenemos amistad ni hemos participado de un trabajo colectivo con el señor Diputado, en nuestra bancada se ha valorado la seriedad con la que trabaja. Entonces, no lo voto únicamente por el acuerdo político, sino también por el reconocimiento al trabajo que ha desarrollado en este año de la Legislatura que compartimos.

SEÑOR VIERA.- Por el correctísimo señor Diputado Barreiro.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR TAJAM.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR SOUZA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR SOUST.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Con muchísimo gusto voto por nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Manuel Barreiro, con el deseo de una gestión que sabemos va a ser muy buena, con ese gran equipo que preside.

El señor Diputado Manuel Barreiro ha ejercido múltiples cargos, como el de Edil y el de Secretario General de la Intendencia Municipal de Salto, y ha estado al frente de esa comuna en varias oportunidades como suplente y luego en forma definitiva por renuncia del titular. Por lo tanto, tiene la condición de haber estado en un cargo ejecutivo y hoy formar parte del Poder Legislativo, cosa que a quienes compartimos esta cualidad nos da la posibilidad de ver los problemas desde diferentes ángulos.

Estamos convencidos de que el Partido ha elegido en esta oportunidad al mejor hombre para formar este gran equipo para este segundo año, como sin duda lo fueron los elegidos en la Legislatura pasada, que también conformaron un equipo a plena satisfacción.

Todo aquello que dijimos en la introducción se cumplió cabalmente, y esperamos que en esta oportunidad así sea.

Por lo tanto, con muchísimo gusto voto por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PÉREZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Barreiro

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Felicito al señor Diputado Barreiro por la responsabilidad que le ha confiado su Partido al proponerlo para ocupar este cargo.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Diputado Barreiro con mucho gusto. He tenido la oportunidad de compartir algunas actividades con él, especialmente en la Comisión de Legislación del Trabajo, y en alguna otra ocasión, cuando presentó un proyecto en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Es un hombre muy responsable y muy serio en su área. Debo decir que, aun en tareas tan simples como nominar a una casa de ancianos del departamento de Salto, demostró la profundidad con que hace los estudios correspondientes. En ese sentido, nos entregó un "dossier" de la persona homenajeada, de manera que todos los integrantes de la Comisión tuvimos muy claro qué era lo que íbamos a hacer.

Por eso, con mucha satisfacción, voto por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR OLANO LLANO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑORA MORAES.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR MAZZULO.- Por el señor Diputado Barreiro, muy gustosamente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada, debo decir que votamos por el señor Diputado Barreiro con muchísimo gusto. Hemos sabido apreciar, en el curso del año 2005, la capacidad y la seriedad del señor Diputado

Barreiro. Es un hombre que, seguramente, en la interna de su Partido goza de la confianza de su vieja colectividad, fundada por don Fructuoso Rivera, y que es la de don José Batlle y Ordóñez.

Deseamos que el señor Diputado Barreiro realice una gran gestión, acompañado por nuestro Presidente.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Con muchísimo gusto voto esta nominación para ocupar la tercera Vicepresidencia de la Cámara de Diputados, que recae en la persona de nuestro compañero de Partido y de sector, el doctor Manuel María Barreiro.

No es un candidato cualquiera; se trata de una persona prestigiosa en su medio, de una dilatada trayectoria, que realmente enorgullece a nuestro Partido.

Médico de profesión, es un vocacional de la pediatría, que ha ejercido siempre con enorme cariño y devoción. A partir del año 1982 se volcó decididamente a la tarea política, siendo electo convencional por nuestro Partido. Desde ese momento comenzó una dilatada carrera en el departamento de Salto que, sin duda, es de enorme prestigio para el compañero que hoy estamos nominando.

Cuatro veces fue electo Edil en el departamento de Salto; ejerció dos veces la Presidencia de la Junta Departamental y fue integrante de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; también se desempeñó en la Intendencia Municipal de Salto.

Creo que estos son algunos de los elementos que nos permiten aquilatar a la persona de la que estamos hablando como una figura destacada en su medio -el departamento de Salto-, pero también como una persona que ha trascendido los límites del departamento, a través de lo que ha sido su trayectoria como gobernante y como representante de un pueblo, el salteño; tenemos orgullo al decirlo.

Estamos seguros de que el señor Diputado Barreiro, junto con el señor Presidente y los demás integrantes de la Mesa, van a realizar una tarea extraordinaria durante este año, que es un año excepcional y que va a estar erizado de dificultades; sabemos que con la colaboración de nuestro compañero -al que hoy estamos votando como tercer Vicepresidente de la Cámara-, sin ninguna duda, estas se van a allanar.

Deseamos suerte a él y a toda la Mesa, descontando su espíritu justiciero, su responsabilidad, su contracción al trabajo, su espíritu profundamente analítico y estudioso de los problemas, que sin duda serán elementos fundamentales para llevar adelante una gran tarea durante este año.

Gracias.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro, con mucho gusto, y le deseo mucha suerte.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro, con mucho gusto.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR GAMOU.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro, a quien le deseo mucha suerte en su gestión, que no dudo que va a ser muy buena.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro, y voy a fundar el voto.

Con gran satisfacción votamos hoy por el amigo, por el correligionario. No voy a reiterar una cantidad de conceptos que se han dicho de su persona, pero sí voy a destacar dos o tres aspectos que me parecen fundamentales.

Quienes hemos aprendido a conocer a Manuel podemos señalar de él esa sencillez, esa humildad, esas características de hombre de campaña que nos hacen sentir orgullo a la gente del interior.

En cuanto a la profesión que mencionaban otros Diputados, la medicina, concretamente la especialidad de pediatría, apreciamos su sensibilidad natural, que nunca le ha impedido mantener la firmeza en sus convicciones y en su lucha partidaria.

Quiero decir que desde Canelones, tierra también del interior, un hombre muy señero en la política departamental, don Tomás Berreta, siempre nos decía que arando hondo y extirpando la maleza se obtienen muy buenos resultados; y en ese circo está Manuel, en esos buenos resultados que el Partido Colorado hoy valora para distinguirlo con esta representación por sus condiciones y su capacidad.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑORA CHARLONE.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑORA CROCI.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro, con mucho gusto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Por el señor Diputado Manuel María Barreiro Maldonado, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto votamos por el compañero de la bancada salteña, porque a pesar de pertenecer a lemas diferentes, con "Nolo" -como le decimos en Salto- nos conocemos desde hace muchos años y hemos coincidido en la Junta Departamental. Además, tuve la suerte de ser Edila durante una de sus Presidencias en dicho legislativo departamental.

Por eso quiero dar fe de su honestidad en toda su vida: en la actividad humana, profesional y política. Más allá de las discrepancias o disensos que podamos tener, también quiero destacar las coincidencias y su contracción al trabajo.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro, con mucho gusto.

SEÑOR CASÁS.- Por el señor Diputado Barreiro.

Quiero aprovechar esta instancia, en primer lugar, para saludar a todas las mujeres que trabajan en esta Cámara y, a través de ellas, a todas las mujeres en su día, que deberían festejarlo los trescientos sesenta y cuatro días restantes del año. Digo esto pensando en las palabras del Presidente respecto a la igualdad entre los sexos. Y, en segundo término -dejé este punto para el final pero no porque sea menos importante-, para felicitar a todos los funcionarios que hacen posible día a día el funcionamiento de este Cuerpo, más allá de sus errores, porque lo hacen comprometidos con su trabajo y con la intención de hacer las cosas bien.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR CASARETTO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Barreiro, a quien le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA CASALÁS.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Manuel María Barreiro, y voy a fundar el voto.

Con enorme agrado votamos por este compañero de bancada, un hombre del interior, como aquí se ha destacado, del que conocíamos su trayectoria política en lo que hace a la vida interna partidaria por habernos cruzado en algún evento nacional del Partido o en alguna otra circunstancia en la Casa del Partido Colorado. Pero en esta Legislatura hemos tenido trato directo con él y nos hemos conocido como colegas, como personas y como compañeros de Partido.

Quiero destacar -más allá de los elogios que los compañeros le han dedicado y que merecidos los tiene- que he descubierto en Barreiro un hombre que asume las cosas con enorme responsabilidad. Ha demostrado apego al trabajo que se le encomienda y asume la circunstancia que tiene por delante con enorme responsabilidad.

Es médico y, a pesar de ello, durante el año pasado trabajó en la Comisión de Legislación del Trabajo, que no es la idónea dada su profesión. Sin embargo, durante la aprobación de leyes fundamentales, en el transcurso del año pasado realizó un estudio pormenorizado, serio y presentó informes al resto de los compañeros de la bancada para nutrirnos con ese material.

Creo que esos atributos hacen a las personas de bien, serias, y no tengo dudas de que con esas mismas formalidades con las que ha actuado se va a desempeñar cuando le toque ejercer la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el señor Representante Nacional Barreiro, y voy a fundar el voto.

El Partido Colorado designa a alguien que no tenemos duda de que va a estar en sintonía con las necesidades de este Período legislativo, tal como señalamos cuando votamos a los anteriores miembros del equipo de la Presidencia.

Se trata de un hombre serio, trabajador y, por lo que pudimos apreciar en el primer año de la Legislatura, sabe escuchar, característica importante para los políticos, en particular en estos momentos y para este Segundo Período de la Legislatura.

Quienes lo han conocido mejor que quien habla nos han trasmitido algunas de sus características personales, que no dudamos que, además de las políticas, ayudarán a que el tránsito de los debates que tengamos en esta Casa -necesarios e inherentes a la democracia- sean hechos con el respeto debido y con la altura necesaria.

Gracias.

SEÑORA CABALLERO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BRENTA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BOTANA.- Voto por este amigo, aplicado legislador y digno representante de la Lista 1 de Salto, el doctor Manuel María Barreiro.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Creo que ha sido muy acertada la elección de nuestro Partido y de su sector político, porque sin duda el doctor Barreiro es un hombre de experiencia política, de trayectoria, y -como ha sido reconocido en Sala, no solo por Diputados de su Partido sino de otros lemas, de su departamento, y por compañeros de Comisión- con gran contracción al trabajo. Sin duda, ya sabe lo que es administrar un debate porque, como se ha dicho, por dos veces ha sido Presidente de la Junta Departamental. Creo que va a conformar un excelente equipo junto con el señor Presidente y con los otros tres Vicepresidentes.

Le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BERNINI.- Con gusto, por el señor Diputado Barreiro, a quien deseo éxito en su gestión, que descuento lo tendrá.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Barreiro, y lo hago con mucho gusto.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Si me permite, señor Presidente, quiero decirle que va a contar en la Mesa con un colaborador inteligente, serio y trabajador. Y lo que es fundamental para usted, señor Presidente, que sin lugar a dudas necesita gente buena a su alrededor, es que tendrá en Manuel Barreiro a un hombre leal y respetuoso de las instituciones.

Creo que el Partido, y en especial su sector, han hecho una formidable elección en el compañero que hoy asume este tan digno cargo.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Estoy convencido de que el equipo que se ha formado en la Presidencia de la Cámara -que se completará con otro compañero- corresponde claramente al año que vamos a tener, en el que aspiro a que el debate sea uno de los principales elementos en esta Casa y espero sea de un profundo ejercicio democrático.

A pesar del poco tiempo que hace que estoy ocupando este espacio, las veces que lo he visto participar en Cámara, entre otras cosas, han demostrado que trasmite tranquilidad, lo que no es menor cuando se está al frente de un Cuerpo que tiene que adoptar resoluciones como las que aquí tomamos. Por eso, señor Presidente, voto al señor Diputado Barreiro.

Sé que un partido elige a los mejores colegas y compañeros para una tarea, y los demás partidos acompañamos esas decisiones porque entendemos que el papel que estamos jugando en este Cuerpo es realmente serio.

Muchas gracias.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Barreiro, a quien auguro una buena gestión.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Por el señor Diputado Barreiro, y voy a fundar el voto.

Estoy casi en el final de la lista, pero estaba pensando que el señor Diputado Barreiro tiene algunas condiciones especiales. La primera: es médico, igual que el Presidente de la República. Últimamente, a los médicos no les viene mal la cosa en la política; les está saliendo bastante bien. La verdad, es un partido que vienen ganando por amplio margen. Algo debe de estar significando eso. Es una señal que está emitiendo la sociedad, que no tomo como de carácter coyuntural; alguna lectura debe de tener. Primera nota.

Segunda nota: creo muy bueno que los legisladores que ocupan posiciones de responsabilidad vengan de las Juntas Departamentales, porque hace a lo que los gringos llaman el "expertise". En definitiva, cuando el legislador se sienta en ese lugar ya tiene una formación sobre el debate, sobre el intercambio dialéctico, y eso hace a un enriquecimiento del planteo parlamentario. No es lo mismo venir medio "regaladito" que tener una formación en el intercambio dialéctico.

En tercer lugar, hago una confesión al Cuerpo estrictamente de carácter personal acerca de mi relación con el señor Diputado Barreiro. Señor Presidente: tengo una teoría absolutamente personal, que vengo aplicando desde hace unos años y se la he contado a usted, que tiene que ver con la forma como juzga uno a la gente. Uno juzga a la gente por lo que conoce de la personalidad, por lo que intuye, por lo que percibe y por los hijos. En este último capítulo me tomo el gran atrevimiento de decir que he cambiado mis opiniones de muchas personas al conocer a sus hijos. Yo conozco a Andrés, el hijo del señor Diputado Barreiro. Nadie tiene un hijo metido en la vida, consustanciado, buena gente, por casualidad. Es la gran obra que hacemos los mortales cuando hacemos el pasaje por la tierra; es el gran indicador, la prueba del nueve, de que uno está haciendo las cosas bien o mal. Por lo tanto, me permito felicitar al Vicepresidente de la Cámara por el hijo, que me parece que es una señal que trasmite de actitud, de bonhomía, de dedicación, de buena formación, lo que creo que no es poca cosa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑORA SUÁREZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR CHARAMELO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Con mucho gusto, por nuestro compañero

de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y delegado de sector, por esta correctísima persona, el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑORA COSTA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado Manuel Barreiro.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Con mucho gusto, por el señor Diputado Barreiro. Atento a las expresiones de sus compañeros de bancada, no dudo que tendré un excelente compañero de trabajo en esta Mesa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y seis señores Representantes: ochenta y cinco lo han hecho por el señor Representante Barreiro y uno por el señor Representante Germán Cardoso".

——En consecuencia, se proclama electo tercer Vicepresidente para el Segundo Período de la XLVI Legislatura al señor Representante Manuel María Barreiro.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR BARREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente, señores legisladores: agradezco sinceramente la designación de que he sido objeto por parte de los integrantes de esta Cámara para ocupar el cargo de tercer Vicepresidente. Asimismo, agradezco la confianza depositada en mi persona por la bancada de mi Partido Colorado -en cuya representación ejerceré este cargo orgullosamente-, así como las palabras pronunciadas por los diversos legisladores por tal motivo.

También agradezco, fundamentalmente, a los ciudadanos, a los hombres y mujeres del departamento de Salto, que con su decisión soberana nos eligieron para el sitial que hoy ocupamos y en cuyo nombre seguiremos trabajando por sus mejores intereses y por los de todos los habitantes de la República.

Las responsabilidades que eventualmente deberemos asumir seguramente estarán aliviadas por el hecho de compartirlas con distinguidos colegas que han sido y serán objeto de similar distinción por parte de esta Cámara. Ellas apuntarán a un espíritu de estrecha colaboración con la gestión que ha comenzado el señor Presidente y que auguramos llevará adelante con positivos resultados.

Los que hemos transitado nuestra vida pública por diversos cargos de Gobierno -ejecutivos o legislativos, departamentales o nacionales- hemos aprendido que cada uno de esos ejercicios conlleva una distinción y un desafío distinto y también un compromiso que hoy, como otras veces, renovamos: el de servir al país y defender el valor de sus instituciones democráticas con trabajo, honestidad y humildad. Ese es el único compromiso que ante todos ustedes volvemos hoy a renovar.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

17.- Comisión de Legislación del Trabajo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Costa y Peña Hernández y los señores Diputados Pozzi, Bentancor y Barreiro.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Legislación del Trabajo, de acuerdo al artículo 50, numeral 10 del Reglamento, a reunirse durante la sesión de la Cámara".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Silvana Charlone actuará como delegada de sector en las siguientes Comisiones: de Defensa Nacional, de Derechos Humanos, de Educación y Cultura, de Legislación del Trabajo, de Presupuestos, de Salud Pública y Asistencia Social, de Seguridad Social, de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, de Turismo y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El señor Representante Pablo Iturralde sustituirá a la señora Representante Adriana Peña como miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo.

La señora Representante Adriana Peña sustituirá al señor Representante Pablo Iturralde como miembro de la Comisión de Industria, Energía y Minería.

El señor Representante Víctor Semproni actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales".

19.- Intermedio.

——Señores Diputados: de acuerdo con lo acordado en la reunión de coordinadores, se va a votar si se pasa a intermedio por el término de treinta minutos.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 44)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

20.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara aconseja al Plenario aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Javier García Duchini, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Gabito Mira.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 27 de marzo de 2006, y por motivos personales, inciso tercero de la referida Ley, por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 7 de abril de 2006, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

En virtud de haber sido invitado a participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud y Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo entre los días 22 al 24 del mes en curso en la ciudad de San Pablo, Brasil, solicito se me conceda licencia por misión oficial, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, para participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, por el período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2006, para participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Gabito Mira.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia médica por el período comprendido entre los días 13 al 27 de marzo del corriente.

Sin más, saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia reglamentaria en el período comprendido entre el día 28 de marzo y el 7 de abril de 2006, por motivos personales

Sin más, saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente

Julio Battistoni".

"Secretaría

VISTO: Las solicitudes de licencia por enfermedad y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 27 de marzo de 2006, por enfermedad y por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 7 de abril de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal A) y en el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 27 de marzo de 2006 y por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 de marzo y 7 de abril de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presentó el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Montevideo, 8 de marzo de 2006".

21.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Kechichián.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés general

la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en diversos órganos nacionales de integración a través de procesos electorales.

C/816/006

- *<u>A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración</u>".*

22.- Proyectos presentados.

"PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE PERSONAS DE AMBOS SEXOS EN ÓRGANOS NACIONALES ELECTIVOS. (Se declara de interés general).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés general la promoción de la participación equitativa de personas de ambos sexos en los órganos de dirección de los Partidos políticos, en la integración del Poder Legislativo, de las Juntas Departamentales, y de las Juntas Locales de carácter electivo, así como la de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el cuerpo electoral.

Artículo 2º.- Las listas de candidatos que se presenten para competir en las elecciones internas de los órganos de los Partidos políticos y las listas pluripersonales de candidatos postulados a cargos legislativos tanto nacionales como departamentales y locales, deberán incluir en su integración personas de ambos sexos, con un mínimo de un tercio de candidatos correspondiente al sexo que lleve menor número de éstos. La proporción indicada deberá cumplirse tanto respecto de los candidatos titulares cuanto de los suplentes.

Artículo 3º.- Las normas establecidas en los artículos anteriores deberán aplicarse de modo tal que cada tres candidatos sucesivos haya al menos uno de distinto sexo. Esta disposición regirá para los primeros quince lugares.

Artículo 4º.- A los efectos de promover la participación equitativa de ambos sexos en las actividades de los Partidos políticos, estos establecerán en sus órganos de dirección permanente la integración de los sexos de acuerdo al porcentaje de afiliación de la circunscripción correspondiente al organismo de dirección que se elige.

Artículo 5º.- Los organismos electorales controlarán el cumplimiento de la presente ley, rechazándose el registro de las hojas de votación que contengan listas de candidatos que no cumplan con las disposiciones contenidas en los artículos precedentes.

Montevideo, 8 de marzo de 2006.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, MARÍA MORAES, Representante por Artigas, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, cuyo objetivo es promover la participación equitativa de personas de ambos sexos en la vida política del país, recoge propuestas presentadas por legisladores y legisladoras de los distintos Partidos políticos con representación parlamentaria, en Legislaturas anteriores.

La insuficiente representación de las mujeres en los ámbitos de decisión constituye el resultado de una discriminación inaceptable que este proyecto de ley se propone comenzar a revertir. En nuestro país existe una gran diferencia entre la igualdad "formal" y la igualdad "real" en el acceso a la representación política de hombres y mujeres.

Debemos referirnos a cuestiones estructurales -culturales y sociales- para ver los verdaderos orígenes y la naturaleza de tal discriminación. Las variables económicas, educativas o laborales no explican esta subrepresentación en el Uruguay contemporáneo. Las mujeres constituimos el 52% de la población y aunque las uruguayas fuimos de las primeras en el mundo en obtener la ley de divorcio, los derechos civiles y el derecho al voto, de esta historia ya han transcurrido sesenta años y hoy ocupamos el lugar 92 en 138 países en relación a la presencia de mujeres en los Parlamentos.[1]

[1] Según ranking de la Unión Interparlamentaria (UIP). Actualizado a febrero de 2006.

Los Partidos políticos son un componente fundamental en la consolidación y desarrollo de las sociedades democráticas, pero el proceso histórico de su construcción siempre estuvo determinado por actores masculinos que reforzaron y consolidaron una discriminación que se origina en otros niveles de la sociedad.

Si observamos los porcentajes progresivos de representación en las distintas instancias electivas, las mujeres aumentan su participación cuando ocupan puestos de menor poder y legitimidad. Igualmente se observa la integración de mujeres en candidaturas con escasas o nulas posibilidades de proclamación, como forma de aumentar porcentajes.

La distribución de bancas parlamentarias entre sexos ha presentado en esta última elección una menor incidencia de las mujeres, que en la Legislatura anterior. Las mujeres en nuestro Parlamento representamos el 11,1%, en momentos en que la media mundial ha llegado al 16,4%. Paradójicamente este incremento se registra a expensas de una mayor representación lograda en las recientes elecciones en América Latina, pero su explicación radica en que esos países incorporaron, todos, diversos mecanismos de afirmación positiva.

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer establece que se deben "adoptar las medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en la estructura de poder y en la toma de decisiones".

El Uruguay ha suscrito dicha Convención y por lo tanto debe efectivizar mecanismos transitorios que viabilicen la igualdad de oportunidades frente a este déficit democrático. Se necesitan, por consiguiente, estrategias para superarlo estimulando el cambio cualitativo y cuantitativo que debe darle a nuestro sistema democrático una mayor calidad, profundidad y legitimidad.

Según el informe presentado en ocasión de la 50a. Sesión de la Comisión de la Condición de las Mujeres (CSW) el pasado 1º de marzo en Nueva York, sólo diecinueve Parlamentos han llegado a la meta del 30%.

Las estrategias fundadas en una discriminación positiva transitoria han dado buenos resultados en otros países. El presente proyecto de ley es una herramienta limitada que solamente se aplica a las candidaturas y no a los resultados. Pero lo concebimos como un disparador, un facilitador de un cambio cultural y apostamos a que en el mediano plazo se produzcan resultados similares sin necesidad de la vigencia de norma alguna.

Montevideo, 8 de marzo de 2006.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, MARÍA MORAES, Representante por Artigas, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones".

23.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes de la Cámara de Representantes.

——Continúa la consideración del tercer punto del orden del día.

Tómese la votación nominal para la elección del cuarto Vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Por el señor Representante Arregui.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Por el señor Representante Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Representante Toledo Antúnez.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Representante Arregui, con mucho gusto y confianza en él para el desempeño de su función.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Representante Arregui.

SEÑOR BERNINI.- Por el compañero, maestro y Representante Arregui, y voy a fundar el voto.

Estamos concluyendo la integración del equipo de compañeros parlamentarios que tendrán que cum-

plir la difícil tarea de presidir y organizar el Cuerpo. Precisamente, creo que todo lo comentado sobre los Diputados que han sido electos hasta el momento cabe en el caso del maestro y compañero Roque Arregui.

Todos sabemos que llegamos a esta instancia a partir de un acuerdo por el cual las distintas fuerzas políticas convienen las designaciones partidarias. Concretamente en el caso del compañero Arregui -quiero ser muy honesto- costó muy poco, casi nada, que en el Espacio 90, al cual pertenecemos dentro del Frente Amplio, llegáramos a la conclusión de que él era el más indicado para cumplir esa función, no solo por su trayectoria, su probada responsabilidad y aplicación al trabajo, su hombría de bien y su solidez, sino también por lo que significaba dentro de nuestro Espacio su figura, fundamentalmente en el entendido de que su reiterada elección ha sido un dato de la realidad en Soriano. Cuando me ha tocado pasar por ese departamento, en los lugares donde he caído y he hecho referencia al compañero, sin dudas que he encontrado unanimidad en la valoración que se hace de él. Soriano es uno de los lugares donde muy sencillamente se llega a la conclusión de que es el compañero que sintetiza las virtudes necesarias para ser Representante en este Parlamento.

Por todo esto, concluyo que el compañero va a dignificar el equipo -reitero la palabra "equipo"- de compañeros que tendrán que presidir el Cuerpo.

Por último, quiero decir que estamos aportando a un compañero con los valores que los socialistas entendemos debe tener aquel que juega un papel tan importante para la democracia como el de acompañar al Presidente para llevar adelante un debate democrático en el Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto, por el señor Representante Arregui, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Representante Arregui, y voy a fundar el voto.

Resulta extremadamente difícil sintetizar en esta intervención, que pretende ser breve, la trayectoria social y política del compañero Diputado Roque Arregui. No obstante ello, quiero hacer referencia a algunos elementos resaltables de su trayectoria.

Roque -permítaseme que lo llame así-, por profunda convicción, comenzó el ejercicio de la docencia allá por 1970, como maestro. Dos años más tarde, también como docente, ejerció el profesorado.

En 1984, junto con otros compañeros y compañeras de Soriano conformó algo que en ese momento fue una contribución tremendamente importante por la coyuntura y el contexto en que se vivía: el Comité de Funcionarios Públicos Destituidos, que tuvo su corolario con la conocida ley del año 1985 por la cual muchos destituidos fueron repuestos en sus lugares de trabajo, entre ellos el compañero Roque.

En cuanto a su militancia sindical, allá por 1984 -todavía años duros- contribuyó a reconstruir la Asociación de Maestros de Soriano, y a partir de 1985 y durante varios períodos se desempeñó como su Presidente. A partir de 1990 y hasta diciembre de 1994, cuando presentó renuncia -a continuación vamos a explicar por qué-, formó parte del Secretariado Ejecutivo Nacional de la Federación Uruguaya de Magisterio.

Impulsó a nivel nacional la creación en Primaria de las Asambleas Técnico-Docentes, aspecto absolutamente fundamental de nuestro sistema de enseñanza.

Dije antes que había renunciado en 1994 al Secretariado Ejecutivo, y lo hizo porque fue electo para integrar esta Cámara, tarea que viene desempeñando desde hace tres Legislaturas. Reitero: esta es la tercera Legislatura consecutiva en que actúa.

A nivel político, se integró a nuestro Partido Socialista en 1970. En ese año y en el siguiente, en el trabajo fundamentalmente departamental, fue impulsor y cofundador del Frente Amplio. Hace ya unos cuantos años, desde 1993, el Partido Socialista le confió la responsabilidad de integrar su dirección nacional: el Comité Central, cargo que desempeña en el día de hoy.

Son muchísimas más las cosas que podríamos agregar sobre la personalidad y la trayectoria de Roque. Pero, finalizando mi intervención, quiero hacer referencia a que se trata de un compañero que ha generado un enorme respeto en su departamento y fuera de él, porque, al mismo tiempo, es muy respetuoso. Es un compañero de una particular modestia, de una gran capacidad intelectual y de trabajo. Yo soy testigo -como otros compañeros socialistas que están

aquí y tal vez otros que, no siendo socialistas y sí frenteamplistas, conocen la actividad de Roque en Soriano- de que no es de los legisladores que cuando están en su departamento atienden los asuntos en un despacho, aunque esto a veces es muy importante. Fundamentalmente, la característica de Roque es trillarse el departamento de Norte a Sur y de Este a Oeste, y eso le ha ganado el reconocimiento de la gente de Soriano: por algo lo han apoyado en las sucesivas votaciones que lo han traído a esta Cámara.

Creo que por estas razones, y por muchas más que no he enumerado, son sobrados los méritos de Roque para desempeñar este cargo para el cual seguramente al finalizar la votación va a quedar designado.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Tengo el gusto de votar por el maestro Roque Arregui para el cargo de Vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR BRENTA.- Voto con enorme confianza por mi compañero de bancada, el señor Diputado Arregui.

SEÑORA CABALLERO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el señor Diputado Arregui, y hago mías las palabras del señor Diputado Bernini y la extensa descripción que realizó el señor Diputado Blasina.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Con mucho gusto, voto por el maestro Roque Arregui.

SEÑORA CASALÁS.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR CASÁS.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑORA COCCO SOTO.- Haciendo mías las palabras de los compañeros Bernini y Blasina, voto con mucha alegría por el compañero Diputado Arregui, militante social y sindical y militante socialista y frenteamplista.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

Solo quiero hacer una breve reflexión más para agregar a las palabras de los colegas Bernini y Blasina.

Casualmente, yo también ingresé a nuestra colectividad política, el Partido Socialista, en el mismo año que Roque Arregui: en 1970. He tratado con él y lo he conocido desde 1971, y pocas veces he podido observar la trayectoria de un militante social y político de tantos años -hace más de treinta- que reúna alrededor de sí una especie de sentimiento unánime en la valoración de aquellos que lo conocen, reconociéndolo como una persona absolutamente respetable y ecuánime. Tanto en la vida sindical como política, el sentimiento más inmediato que Roque siempre ha despertado y que todos le reconocemos es que desde un principio inspira confianza por la ecuanimidad de su personalidad. Y no es este un atributo menor cuando se trata de que él asuma responsabilidades para integrar, junto con usted, señor Presidente, el equipo que va a conducir esta Cámara.

Por lo demás, creo que los colegas ya han trazado una semblanza de esta larga trayectoria de nuestro compañero Roque Arregui y, por lo tanto, lo voto con absoluta confianza y convicción.

SEÑORA COSTA.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑORA CROCI.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑORA CHARLONE.- Voto con mucha satisfacción y mucho afecto por el maestro Roque Arregui, y hago mías las palabras de mis compañeros de bancada.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

Las palabras del señor Diputado Blasina nos hacen reflexionar y quizás en ellas se refleje todo lo que queremos decir. Pero, como Espacio 609, también queremos expresar el reconocimiento a un legislador que realmente hay que tener en cuenta, yo diría, como un modelo, aunque su modestia no se lo permita.

Muchas veces se tiene una idea de cómo se puede funcionar bien en esta Cámara y de las responsabilidades que se pueden aglomerar en el trabajo cotidiano, y en ocasiones uno se pregunta cómo Roque hace tantas cosas y puede llevarlas adelante en tan buena forma. En el Período anterior tuvimos oportunidad de trabajar juntos en unas cuantas actividades que tenían que ver con la Legislatura, pero también lo

hemos visto desempeñarse en la fuerza política con dedicación, con ese esfuerzo que pone y con firmeza en las convicciones, todos atributos que me parece que hay que traer a colación en situaciones como esta.

Por eso queremos reiterar el concepto de que la manera en que trabaja Roque es un emblema y debe constituirse en una guía para todos nosotros.

Este es el homenaje que nosotros hacemos a este equipo, que me parece que va a tener la jerarquía que todos esperamos.

Eso es todo.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Arregui. Estoy seguro de que tendrá el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

En este caso se trata de un legislador que está ejerciendo su tarea en la tercera Legislatura consecutiva, lo que significa que ha adquirido una gran experiencia parlamentaria que seguramente va a constituir un importantísimo aporte a su Presidencia.

Ya se ha dicho -quiero poner énfasis en ello- que se trata de un compañero de una profesión sumamente noble. Si hay profesiones nobles, una de ellas es la de ser maestro, porque permite ayudar en la formación de los niños, que representan el futuro de nuestro país. Además, el contacto con los niños nos ayuda a ser más humanos y a tener sentimientos a flor de piel.

La humanidad y la solidaridad del señor Diputado Roque Arregui la hemos podido comprobar en diferentes oportunidades en estas Legislaturas en las que lo hemos tenido como compañero.

Como se ha dicho aquí, es una persona que estuvo vinculada directamente al ámbito sindical; fue un militante gremial, y eso también ayuda a conocer a la gente, a su idiosincrasia, y en este caso en particular, a la gente del interior, de Mercedes, del departamento de Soriano.

Es un compañero con una importantísima actividad política, no únicamente a nivel de la fuerza política mayor, que es nuestro Frente Amplio, sino a través de su Partido, el Partido Socialista, en el que ha tenido y tiene importantísimas responsabilidades.

Siempre lo hemos visto trabajar con ahínco en la Comisión de Educación y Cultura, que es su especialidad; ha puesto todo su conocimiento y energía para que esta funcione adecuadamente y se puedan solucionar los problemas de la educación. No dudo en decir que a esta altura se ha convertido en un importante baluarte de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

Solo me resta saludar al compañero, a su familia, a su Partido Socialista y a la Cámara en su conjunto por esta designación que estamos realizando en el día de hoy.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Por el señor Representante Arregui, y cuando digo Representante, lo digo bien, porque Roque es un digno representante de su departamento de Soriano.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR MAHÍA.- Por el compañero Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

Es con mucho gusto que voto al compañero Roque Arregui. En nombre de nuestro sector, Asamblea Uruguay, queremos felicitar al Partido Socialista y al Espacio 90 por la elección del compañero.

Como se decía, es maestro de profesión, militante sindical, destituido por la dictadura. Para dar algunos datos que aquí no se han manejado o se han manifestado poco, quiero señalar que en esta bancada, luego del compañero Ibarra, él es uno de los que tienen mayor antigüedad; desde 1995 viene trabajando en forma continua. En esta bancada, que tiene cincuenta y dos legisladores, quienes con él hemos

compartido esta oportunidad de transcurrir el devenir político en la Cámara han sido las compañeras Daisy Tourné y Silvana Charlone, los compañeros Darío Pérez Brito, Jorge Orrico, Enrique Pintado y quien habla.

Para informar a la Cámara -porque quizás algunos no lo conocen-, quiero señalar que Roque Arregui ingresó por la Lista 2121 del departamento de Soriano. Luego, fruto de su trabajo, ha sido reelecto en dos oportunidades más. En este nuevo sistema electoral sabemos que el peso de los grandes partidos es cada vez más determinante en la conformación de los Parlamentos, pero en el interior, muchas veces se nota lo que hace el parlamentario; la diferencia, el plus lo marca con su trabajo. Es indudable que en su departamento de Soriano el compañero Roque Arregui ha marcado un estilo de trabajo y ha aportado, junto a la agrupación a la que pertenece, al Espacio 90 y al Partido Socialista, su propia impronta.

Sabemos que en el departamento de Soriano él toma todos los asuntos como importantes. Cuando alguien es Representante de un departamento del interior es, como muchas veces se dice, ramos generales, y toma casi todos los asuntos que recibe de la población.

A su vez, desde 1995 a la fecha ha estado representando no solo a su sector sino a todo el Frente Amplio en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, donde ha tenido una actitud destacada, de compromiso, de trabajo, de extrema seriedad, que indudablemente ha significado un gran aporte para nuestra fuerza política y fundamentalmente para el Parlamento. Hemos tenido el privilegio de acompañarlo en todo este tiempo. Es por eso que estamos convencidos de que su Partido y el Frente Amplio van a hacer un gran aporte para el trabajo de equipo de la Presidencia de este año.

Muchas gracias.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Arregui, y hago mías las palabras que vertió en Sala el señor Diputado Blasina.

SEÑOR MAZZULO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑORA MORAES.- Por el compañero Diputado Arregui, y le deseo mucho éxito en esta nueva función.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Arregui, y felicito a su Partido por esta designación.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado y maestro Roque Arregui, y voy a fundar el voto.

Antes que nada, quiero felicitar a Roque. Me siento realmente complacido. También felicito a la bancada del Partido de Gobierno por esta designación. Como mercedario, me asisten las credenciales suficientes como para dar fe de la persona que es Roque. Es un hombre de honor, una persona sumamente trabajadora, y creo que va a conformar un muy buen equipo. Como sorianense y como mercedario, me siento muy respaldado y muy complacido con esta designación.

Mucha suerte, Roque.

SEÑOR ORRICO.- Por el compañero Diputado Roque Arregui, con quien desde hace once años trabajamos juntos en esta Cámara. Le deseo mucha suerte.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el compañero Diputado Arregui, a quien deseo la mejor de las suertes, con el convencimiento de que va a hacer un aporte sustancial al equipo de la Presidencia y de que va a poner al servicio del Cuerpo su experiencia, dedicación y compromiso.

SEÑOR PATRONE.- Por el compañero señor Diputado Arregui.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el compañero Diputado Arregui.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado Arregui, y hago mías las palabras vertidas en Sala por los compañeros de bancada.

SEÑOR PÉREZ.- Por el compañero Diputado Arregui.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el compañero Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

A las palabras que han dicho los demás compañeros, simplemente quiero agregar una reflexión como Representante por mi departamento. Tuve conocimiento del compañero Roque Arregui hace muchos años, cuando participé en la actividad gremial de la

enseñanza. Supe que era un referente de los compañeros maestros, a través de la orientación que él planteaba en el gremio del magisterio. Continuó siéndolo en la Cámara cuando planteaba temas de la educación. A pesar de que no lo conocía personalmente -recién lo conocí este año en la Cámara-, tenía referencias acerca de él.

Quiero trasmitir que esta designación será una gran satisfacción para aquellos compañeros que lo conocen y que tuvieron una militancia con él en el gremio del magisterio y en el conjunto de la enseñanza. Será muy satisfactorio para ellos que se les comunique esta distinción de la que está siendo objeto el compañero Arregui.

Le deseo mucha suerte en la función que va a desempeñar.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Arregui, y adhiero a los conceptos que expresaron los integrantes de nuestra bancada y el resto de los colegas relativos a la personalidad de este entrañable compañero.

SEÑOR POZZI.- Por el compañero Diputado Roque Arregui, y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el compañero Diputado Arregui.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el señor Diputado Arregui, y lo hago con mucho gusto.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Arregui, y fundo mi voto diciendo que es un brillante integrante para completar un excelente equipo.

SEÑOR SOUST.- Por el señor Diputado y maestro Roque Arregui, y lo hago con mucho gusto, haciendo mías las palabras de los compañeros de bancada.

SEÑOR SOUZA.- Por el señor Diputado Arregui, y lo hago con mucho gusto.

SEÑORA SUÁREZ.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR TAJAM.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

He votado con mucho gusto, y quiero decir que los Diputados del interior y los ciudadanos del interior a quienes representamos, nos sentimos honrados de que esta Mesa, cuya integración hemos votado en estos días, en su amplia mayoría esté compuesta por Diputados del interior.

Con el señor Presidente, con los compañeros Martínez Huelmo, Pablo Pérez González y con el señor Diputado Barreiro, Roque integrará y completará un gran equipo. Es hombre de trabajar en equipo.

Le deseo el mayor de los éxitos; condiciones le sobran para desempeñarse en ese cargo.

Gracias.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Roque Arregui, y voy a fundar el voto.

La verdad que es un gran gusto votar por el compañero Roque Arregui, quien pertenece a nuestro Partido, el Partido Socialista. Que la bancada de Gobierno haya apoyado al compañero que nosotros propusimos ya es un enorme orgullo.

En lo personal, me conocí con Roque casi de la misma manera que con Nora Castro: en las postrimerías de la dictadura, intentando organizar ese maravilloso gremio de los maestros y las maestras. Y claro: en aquella época, decir que uno era de izquierda no era muy bien visto. Con la reorganización del gremio nos fuimos encontrando con compañeros socialistas en los distintos departamentos del interior del país, que nunca habían abandonado su trabajo por la construcción de una sociedad democrática. Ahí sabía su nombre, ahí conocí su cara, y empecé a trabajar con mi querido compañero; reconstruimos un gremio, uno de los más importantes de este país -en los discursos muy reconocido, pero poco reconocido en los hechos-: el de los maestros y las maestras.

Es muy bello escuchar a los colegas referirse a un compañero de bancada, de sector político, como lo han hecho de Roque. ¿Sabe qué, señor Presidente? Es cierto, es un incansable trabajador, como decía muy bien el compañero Domínguez al referirse a Roque. Tiene dos grandes virtudes, enormes: esa increíble perseverancia en la lucha por los temas con los que se ha comprometido eternamente y su inquebrantable lealtad hacia su Partido Socialista y hacia el Frente Amplio. Hace un trabajo de hormiga con cada uno de sus representados, voten lo que voten. En Soriano, decir Roque Arregui es escuchar el respeto de la ciudadanía, lo voten o no. Lo votan muchísimos, pero

todos y todas lo respetan y lo reconocen. Estas son virtudes que admiro en mi compañero y sé que va a ponerlas en juego a la hora de integrar el equipo que presidirá el trabajo de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el compañero Diputado Roque Arregui, a quien le deseo la mejor de las gestiones.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero Diputado Roque Arregui.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR VIERA.- Por el señor Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que el Partido Socialista brinda al Frente Amplio para esta instancia de elección a un hombre muy sólido, a un político del interior, con experiencia, absolutamente consolidado, consistente en su trabajo -que ha hecho con enorme respeto- y paciente. De manera que lo felicitamos.

SEÑOR GAMOU.- Por el señor Diputado Arregui, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto y alegría doy mi voto al compañero Roque, a quien conocí en 1995, cuando ambos ingresamos a esta Cámara por primera vez y nos tocó integrar en minoría la Comisión de Educación y Cultura. Ahí conocí al hombre trabajador; no es exagerado decir que es un trabajador incansable y minucioso, sobre todo en aquel quinquenio en el que batimos todos los récords al ponerle nombre a las escuelas, porque había un queridísimo colega del Partido Nacional, el señor Diputado Palomeque, que quería entrar en el Libro Guinness de los Récords.

Además nos tocó vivir con Roque instancias difíciles, momentos de gran tensión en el ámbito de la enseñanza. Roque siempre mostró apertura al diálogo, pero también sapiencia política. Había una frase que lo caracterizaba en aquella época -creo que también lo caracteriza hoy-: la importancia del equilibrio entre la necesaria discusión y las urgencias que precisa la sociedad. En ese sentido, Roque fue un hombre de diálogo, que siempre buscó tender los puentes no solo en la Cámara, sino en los plenarios del Frente Amplio, donde trabajamos juntos.

Ni que hablar que en Soriano hay que pedir permiso a Roque para entrar -por resumirlo de alguna manera-, porque no conozco hombre más popular, y no solo en ese departamento, sino en otros.

Finalizo diciendo a mis queridos compañeros del Partido Socialista, a quienes siempre los saludo con un "¿cómo anda el socialismo?", que hoy el socialismo anda bien de bien, porque ha elegido a un excelente compañero para presidir esta Cámara. La mayor suerte.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Arregui, con mucho gusto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR BENTANCOR.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Arregui.

En la medida en que en el día de ayer y hoy temprano, por motivos personales no pude estar en Sala, quisiera hacer extensivo mi saludo y mis felicitaciones a los señores Diputados Martínez Huelmo, Pérez González y Barreiro.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Por el señor Diputado Arregui, a quien conocemos de la Legislatura anterior. Sus compañeros han sido más que expresivos al destacar su actuación. Creo que integrar tres Legislaturas demuestra el apoyo que tiene de la ciudadanía y su capacidad de trabajo.

Con mucho gusto, junto a los señores Diputados Martínez Huelmo, Pérez González, Barreiro y Arregui, vamos a formar un equipo de trabajo del nivel que se espera de todos nosotros.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y cuatro señores Representantes: setenta y tres lo han hecho por el señor Representante Arregui y uno por el señor Representante Toledo Antúnez".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Roque Arregui como cuarto Vicepresidente para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: vamos a ser extremadamente breves porque sabemos que al terminar esta intervención y luego de estas dos maratónicas sesiones, recién vamos a poder dar inicio al tratamiento de los temas formales de la Legislatura.

En primer lugar, quiero agradecer absolutamente a todos por el voto de confianza y por las palabras que se han vertido hacia mi persona, quizá demasiado amplificadas.

También agradezco a los compañeros del Partido Socialista -con quienes desde un principio me integré a la izquierda de este país-, a los compañeros y a la compañera del Espacio 90 y a los demás compañeros y compañeras frenteamplistas porque, más allá del sector, un solo Frente Amplio es el que nos ha permitido estar en el Gobierno Nacional.

Asimismo, quiero agradecer al compañero Novales, porque más allá de estar en distintos partidos reconozco en él a un colega y compañero de trabajo; podremos tener diferencias en lo político, pero he podido calibrar las dotes que tiene para trabajar en forma conjunta por el departamento.

Agradezco a las compañeras y a los compañeros legisladores de los otros partidos políticos que forman parte de la Cámara, porque el gesto democrático de conseguir unanimidades para integrar la Mesa es fruto, no de la persona, sino del profundo espíritu democrático que reina en este país. Luego de haber perdido la democracia, hemos sabido reconocer la importancia de que, más allá de las diferencias -aunque sean grandes-, hay cosas enormes que nos unen. Ese valor de la democracia, que hoy se está trasuntando en hechos concretos al elegir la totalidad de la Mesa, creo que tenemos que fortalecerlo.

Cuando alguien es electo para desempeñar una función como esta, por lo general trata de expresar sus identidades. Las identidades políticas las conocemos todos. Yo quiero expresar otra identidad que felizmente compartimos con casi todos los miembros de la Mesa: la de ser del interior del país. No digo esto por oposición con Montevideo -porque esas falsas oposiciones a mí me rechinan totalmente-, sino por la necesidad que tiene el interior de trabajar en forma conjunta. En ese sentido, apostando siempre a la integración del país, quiero resaltar esa como una de las identidades que tenemos absolutamente todos los que integramos esta Mesa de trabajo.

En último término, señor Presidente, quiero decirle que me siento muy congratulado de estar en el equipo que lo va a acompañar, que le voy a dar todo el respaldo posible y que cuente conmigo. En definitiva, si en algo podemos contribuir, no será para algo personal, sino para esta Cámara y para este país, al que queremos mucho.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

24.- Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR. (Aprobación).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°459

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de octubre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7º) y 168, numeral 20) de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para efectos de inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR.

La política de Estado de la República Oriental del Uruguay tiende a una mejor y mayor integración de los Estados Partes del MERCOSUR. En ese sentido es indudable la importancia que significa promover e impulsar el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados Partes, facilitando para ello el

trámite administrativo migratorio eximiendo de la necesidad de traducir los pasaportes, cédulas de identidad, certificados de nacimiento y casamiento, y certificados de buena conducta.

Por lo expuesto resulta conveniente promover los instrumentos jurídicos apropiados a dichos fines, como es el caso del presente Acuerdo.

El Poder Ejecutivo manifiesta su interés en la aprobación legislativa del Acuerdo, haciendo propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

RODOLFO NIN NOVOA, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Montevideo, 17 de octubre de 2005.

REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, JORGE BROVETTO.

TEXTO DEL ACUERDO

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, denominadas en lo sucesivo "Estados Partes",

CONSIDERANDO el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto;

REAFIRMANDO el deseo de los Estados Partes del MERCOSUR de fortalecer los fraternales vínculos existentes entre ellos y de aumentar la fluidez de la circulación de los beneficiarios del presente Acuerdo;

ENFATIZANDO la importancia de promover, en instrumentos jurídicos de cooperación, el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados Partes del presente Acuerdo, mediante la facilitación del trámite migratorio;

CONSIDERANDO la Decisión del CMC Nº 12/91, que motivara oportunamente la instrumentación de medidas tendientes a facilitar el tránsito de los nacionales de los Estados Partes;

TENIENDO EN CUENTA la voluntad de los Estados democráticos de avanzar en mecanismos tendientes a la eliminación gradual de los trámites de entrada, salida y estadía en los Estados Partes;

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1

El presente Acuerdo se aplicará a los documentos presentados a efectos de trámites migratorios referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia.

ARTÍCULO 2

Los nacionales de cualquiera de los Estados Partes quedan dispensados, en los trámites administrativos migratorios señalados en el Artículo 1, de la exigencia de traducción de los siguientes documentos:

1) Pasaporte. 2) Cédula de Identidad. 3) Testimonios de Partidas o Certificados de Nacimiento y de Matrimonio. 4) Certificado de Ausencia de Antecedentes Penales.

ARTÍCULO 3

La exención de traducción de documentos establecida por el presente Acuerdo no dispensa a sus beneficiarios del cumplimiento de las demás leyes y reglamentos en materia migratoria, vigentes en cada uno de los Estados Partes.

ARTÍCULO 4

Existiendo dudas fundadas en cuanto al contenido del documento presentado, el país de ingreso podrá, excepcionalmente, exigir la traducción del respectivo documento.

ARTÍCULO 5

El presente Acuerdo entrará en vigor, con relación a los dos primeros Estados Partes que lo ratifiquen o notifiquen la incorporación a sus ordenamientos jurídicos internos, treinta (30) días después de la fecha en que el segundo de dichos Estados Partes deposite su instrumento de ratificación. Para los demás Estados Partes que lo ratifiquen, entrará en vigor el trigésimo día posterior al del depósito de su respectivo instrumento de ratificación o de la notificación.

1. El presente Acuerdo no restringirá los otros que sobre la materia pudieran existir entre los Estados Partes, en la medida que no se opongan al mismo.
2. La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de los instrumentos de ratificación y enviará copia debidamente autenti-

cada de los mismos a los demás Estados Partes.

3. La República del Paraguay notificará a los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo y la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación.

4. Cualquier Estado Parte podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita a las demás Partes. La denuncia surtirá efecto seis (6) meses después de la fecha de notificación.

Hecho en Florianópolis, República Federativa del Brasil, a los 15 días del mes de Diciembre de 2000, en un ejemplar original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

(SIGUEN FIRMAS)".

Anexo I al
Rep. Nº459

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de ley mediante el cual se aprueba el acuerdo sobre exención de traducción de documentos administrativos para efectos de inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR.

En su mensaje el Poder Ejecutivo resalta la importancia que significa promover e impulsar el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados Partes, siguiendo la política de Estado de la República Oriental del Uruguay que tiende a una mejor y mayor integración de los Estados Partes del MERCOSUR.

El acuerdo consta de un preámbulo y 5 artículos, fue hecho en Florianópolis, República Federativa del Brasil, a los 15 días del mes de diciembre de 2000, en un ejemplar original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

El artículo 1 establece que el acuerdo se aplicará a los documentos presentados a efectos de trámites migratorios referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia.

El artículo 2 hace referencia a que los nacionales de cualquiera de los Estados Partes quedan dispensados, en los trámites administrativos migratorios señalados en el artículo 1, de la exigencia de traducción de los siguientes documentos: 1) Pasaporte. 2) Cédula de Identidad. 3) Testimonios de Partidas o Certificados de Nacimiento y de Matrimonio. 4) Certificados de Ausencia de Antecedentes Penales.

El artículo 5 refiere a la entrada en vigor del presente acuerdo y en el punto 3 de dicho artículo establece que La República de Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de los instrumentos de ratificación y enviará copia debidamente autenticada de los mismos a los demás Estados Partes.

El punto 5 del artículo 5 establece que cualquier Estado Parte podrá denunciar el presente acuerdo mediante notificación escrita a las demás Partes. La denuncia sufrirá efecto seis meses después de la fecha de la notificación.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 2005.

ENRIQUE PINTADO, Miembro Informante, SILVANA CHARLONE, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, ALBERTO SCAVARELLI, JAIME MARIO TROBO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: el objetivo es que este proyecto sea aprobado.

Esta iniciativa es muy importante para los ciudadanos del MERCOSUR, en particular para los uruguayos residentes en Brasil, porque cada vez que deben tramitar una visa, una renovación de plazo de estadía o una concesión de permanencia, tienen que pagar traducciones que son muy onerosas. Este acuerdo de cinco artículos elimina la exigencia de traducción de documentos tales como pasaporte, cédula de identidad, testimonios o partidas de nacimiento y de matrimonio y certificados de ausencia de antecedentes penales.

Por estos motivos, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo aprobar este Acuerdo

del MERCOSUR, que necesita ser depositado en la República del Paraguay para que funcione en los Estados parte.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PINTADO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

25.- Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 460

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de octubre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7º) y 168, numeral 20) de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba el Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscripto en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina el 7 de julio de 2004.

Este Acuerdo Marco consta de un preámbulo y 11 artículos. El artículo 2º designa el objetivo del Acuerdo que es fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes, promover la expansión del comercio y establecer las condiciones y mecanismos para negociar un Área de Libre Comercio, de conformidad con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio.

En el artículo 3º se establece que como primer paso para cumplir con los objetivos referidos en el artículo precedente, las Partes Contratantes acuerdan concluir un Acuerdo de Preferencias Fijas y emprender negociaciones periódicas con vistas a ampliar el alcance del Acuerdo de Preferencias Fijas.

Las Partes Contratantes acuerdan (artículo 4) constituir un Comité de Negociación. Dicho Comité se reunirá las veces que las Partes Contratantes acuerden.

Las funciones del Comité de Negociación están explicitadas en el artículo 5:

A) Intercambiar información sobre los aranceles aplicados por cada Parte Contratante sobre el comercio bilateral y con terceros países, y sobre las respectivas políticas comerciales.

B) Intercambiar informaciones sobre el acceso a mercados, medidas arancelarias y no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, reglas de origen, régimen de salvaguardia, anti-dumping y derechos compensatorios, regímenes aduaneros especiales y mecanismos de solución de controversias, entre otros.

C) Identificar y proponer medidas para alcanzar los objetivos fijados en el artículo 3º, incluyendo las referidas a facilitación de negocios.

D) Establecer los criterios para la negociación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto.

E) Negociar un Acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, con base en los criterios acordados.

F) Cumplir con las demás tareas que las Partes contratantes determinen.

El artículo 7 establece que las Partes Contratantes estimularán el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación en los sectores agrícola e industrial, entre otros, mediante el intercambio de informaciones, la realización de programas de capacitación y el intercambio de misiones técnicas.

Las Partes Contratantes promoverán la expansión y diversificación del comercio de servicios entre ellas, de la manera que lo determine el Comité de Negociación y en conformidad con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) (artículo 8).

El artículo 9 dispone que las Partes Contratantes acuerdan cooperar para la promoción de relaciones más estrechas entre sus respectivas organizaciones en las áreas de sanidad vegetal y animal; normalización, calidad de los alimentos, reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias, inclusive a través de acuerdos de equivalencia, en conformidad con los criterios internacionales relevantes.

Por último, el artículo 11 dispone que este Acuerdo podrá ser enmendado con el consentimiento mutuo de las Partes Contratantes, por medio de intercambio de notas, por vía diplomática.

En virtud de la importancia que revestiría para los intereses de la República contar con un instrumento como el que se somete a consideración del Parlamento para revitalizar las relaciones regionales con la República Árabe de Egipto, se solicita a ese Alto Cuerpo la correspondiente aprobación.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, JORGE LEPRA, ERNESTO AGAZZI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004.

Montevideo, 7 de octubre de 2005.

REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, JORGE LEPRA, ERNESTO AGAZZI.

TEXTO DEL ACUERDO

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y la República Árabe de Egipto;

Deseando establecer reglas claras, predecibles y duraderas para estimular el desarrollo del comercio y la inversión recíprocos;

Reafirmando sus compromisos para el fortalecimiento de las reglas de comercio internacional, de conformidad con los principios de la Organización Mundial del Comercio.

Reconociendo que los acuerdos de libre comercio contribuyen a la expansión del comercio mundial, a una mayor estabilidad internacional y, en particular, al desarrollo de relaciones más estrechas entre sus pueblos;

Considerando que el proceso de integración económica incluye no solamente una liberación recíproca y gradual del comercio, sino también el establecimiento de una mayor cooperación económica;

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1

A los efectos de este Acuerdo las Partes Contratantes son el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. Las Partes Signatarias son la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto.

ARTÍCULO 2

El presente Acuerdo Marco tiene por objetivo fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes, promover la expansión del comercio y establecer las condiciones y mecanismos para negociar un Área de Libre Comercio, de conformidad con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio.

ARTÍCULO 3

Como primer paso para cumplir con los objetivos referidos en el Artículo 2, las Partes Contratantes acuerdan concluir un Acuerdo de Preferencias Fijas, dirigido al incremento del flujo de comercio bilateral a través del otorgamiento de un acceso efectivo a sus respectivos mercados por medio de concesiones mutuas.

Las Partes Contratantes acuerdan además, emprender negociaciones periódicas con vistas a ampliar el alcance del Acuerdo de Preferencias Fijas.

ARTÍCULO 4

Las Partes Contratantes acuerdan constituir un Comité de Negociación. Sus miembros serán por el MERCOSUR: el Grupo Mercado Común o sus representantes, por la República Árabe de Egipto: el Ministerio de Comercio Exterior o sus representantes. A efectos de cumplir con los objetivos citados en el Artículo 2, el Comité de Negociación establecerá un cronograma de trabajo para las negociaciones.

El Comité de Negociación se reunirá las veces que las Partes Contratantes acuerden.

ARTÍCULO 5

El Comité de Negociación será el foro para:

a) Intercambiar información sobre los aranceles aplicados por cada Parte Contratante sobre el comercio bilateral y con terceros países, y sobre las respectivas políticas comerciales.

b) Intercambiar informaciones sobre el acceso a mercados, medidas arancelarias y no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, reglas de origen, régimen de salvaguardia, anti-dumping y derechos compensatorios, regímenes aduaneros especiales y mecanismos de solución de controversias, entre otros.

c) Identificar y proponer medidas para alcanzar los objetivos fijados en el Artículo 3, incluyendo las referidas a facilitación de negocios.

d) Establecer los criterios para la negociación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto.

e) Negociar un Acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, con base en los criterios acordados.

f) Cumplir con las demás tareas que las Partes Contratantes determinen.

ARTÍCULO 6

Con el fin de ampliar el conocimiento mutuo sobre las oportunidades comerciales y de inversiones existentes en ambas, las Partes Contratantes estimularán las actividades de promoción comercial, tales como seminarios, misiones empresariales, ferias, simposios y exposiciones.

ARTÍCULO 7

Las Partes Contratantes estimularán el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación en los sectores agrícola e industrial, entre otros, mediante el intercambio de informaciones, la realización de programas de capacitación y el intercambio de misiones técnicas.

ARTÍCULO 8

Las Partes Contratantes promoverán la expansión y diversificación del comercio de servicios entre ellas, de la manera que lo determine el Comité de Negociación y en conformidad con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS).

ARTÍCULO 9

Las Partes Contratantes acuerdan cooperar para la promoción de relaciones más estrechas entre sus respectivas organizaciones en las áreas de sanidad vegetal y animal; normalización, calidad de los alimentos, reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias, inclusive a través de acuerdos de equivalencia, en conformidad con los criterios internacionales relevantes.

ARTÍCULO 10

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que las Partes Contratantes hayan notificado formalmente, por escrito y por la vía diplomática, haber cumplido sus formalidades legales internas necesarias para tal efecto.

2. Este Acuerdo permanecerá en vigencia por un período de tres años y, a partir de ese momento, se considerará que ha sido prorrogado automáticamente a menos que una de las Partes Contratantes decida, por notificación escrita y mediante la vía diplomática, no renovarlo. Esta decisión debe ser tomada al menos 30 días antes de la expiración del período de tres años. La denuncia se hará efectiva 6 (seis) meses después de la fecha de notificación.

3. A los efectos de lo establecido en el Artículo 10.1, el Gobierno de la República del Paraguay será el Depositario para el MERCOSUR del presente Acuerdo.

4. En cumplimiento con las funciones del Depositario previstas en el Artículo 10.3, el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los demás Estados Partes del MERCOSUR la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 11

Este Acuerdo podrá ser enmendado con el consentimiento mutuo de las Partes Contratantes, por medio del intercambio de notas, por vía diplomática.

HECHO en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, a los siete días del mes de julio de dos mil cuatro, en dos ejemplares originales en los idiomas españoles, portugués, inglés y árabe, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda o divergencia en su interpretación, el texto en idioma inglés prevalecerá.

(SIGUEN FIRMAS)"

Anexo I al Rep. Nº460

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Asuntos Internacionales

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha analizado el Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004, en el seno de la 26ta. Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), en donde se acordó mediante la Decisión No. 16/04 la suscripción del mencionado Acuerdo.

Se trata de un documento breve pero que, sumado a otros similares, adquiere gran importancia futura desde que proyecta la construcción y el desarrollo de las relaciones universales del bloque que integramos.

En el preámbulo se fija claramente el perfil comercial del Acuerdo, dado que prioritariamente se desean establecer reglas claras, predecibles y duraderas que estimulen el comercio y la inversión recíproca.

A esos efectos se hace especial mención a los principios de la Organización Mundial de Comercio y a los Acuerdos de Libre Comercio favorables a la expansión del comercio mundial como a la tan necesaria estabilidad internacional.

Las Partes de este Tratado definen que el proceso de integración económica se viabiliza por medio de la liberación recíproca y gradual del comercio y la cooperación económica.

En el primero de los once artículos se definen las Partes Contratantes del Acuerdo.

En el Artículo 2 se disponen los tres objetivos del Acuerdo, los que quedan radicados en "fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes", "promover la expansión del libre comercio" y "establecer las condiciones y mecanismos para negociar un Área de Libre Comercio, de conformidad con las reglas de la OMC".

En el Artículo 3 se señala precisamente que para cumplir con los objetivos antedichos el MERCOSUR y Egipto acuerdan incrementar el intercambio comercial entre las Partes, por medio de concesiones mutuas, lo que fijará un acceso tangible a los mercados involucrados. Para ello el instrumento será un Acuerdo de Preferencias Fijas, el que será ampliado por medio de negociaciones periódicas.

El Artículo 4 acuerda constituir un Comité de Negociación, el que deberá establecer un cronograma respecto a las negociaciones y acciones de que da cuenta el Artículo 2.

El citado Comité estará integrado por el Grupo Mercado Común y el Ministerio de Comercio por la República Árabe de Egipto.

El paso siguiente se consigna en el Artículo 5, cuando se fijan las actividades del Comité de Negociación en sus literales A), B), C), D), E) y F). Será en el seno del Comité donde se recabará toda la información sobre las diferentes políticas comerciales y prácticas arancelarias de las Partes, tanto en el comercio bilateral y con terceros países. Evidenciando que este Artículo 5 será el dinamizador del Acuerdo, en virtud de las atribuciones que se le dan al Comité Negociador, en sus restantes literales se tiende a formalizar el intercambio de información sobre el acceso a los mercados de las Partes, sobre las medidas arancelarias y no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias; normas y reglamentos técnicos; reglas de origen; régimen de salvaguardias; reglas antidumping; derechos compensatorios; regímenes aduaneros; mecanismos de solución de controversias; datos todos ellos que a la hora de establecer vínculos y expectativas de potenciales negocios de comercio exterior es de orden conocer, para abordar el intercambio a que tiende el Acuerdo Marco.

El literal C) propone crear medidas para alcanzar y concluir el Acuerdo de Preferencias Fijas a que hemos referido antes, asimismo, en otros se propone acordar criterios de negociación de un Área de Libre

Comercio para luego crearla entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto.

Para la primera etapa, en especial se buscará estimular todo lo que hace a la promoción comercial, seminarios, misiones comerciales, ferias, exposiciones, etc., actividades que acentúan el conocimiento entre sí de los mercados en cuestión.

Lo mismo con respecto a la potencial ejecución de proyectos de cooperación en los sectores básicos de la agricultura y la industria, para lo cual se atenderá el intercambio de información, programas de capacitación y las habituales misiones técnicas (Artículos 6 y 7).

La promoción, tanto de la expansión y diversificación del comercio de servicios entre las Partes, será ejecutada de la forma en que lo determine el Comité de Negociación que se constituye en el Artículo 4 y cuyas atribuciones se señalan en el Artículo 5.

El mencionado comercio se realizará de conformidad con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS). Como es sabido, el citado acuerdo cuya sigla en inglés es AGCS, es uno de los acuerdos de mayor alcance de la Organización Mundial de Comercio (OMC), siendo su propósito liberalizar el comercio de servicios entre los miembros de la OMC.

Tal como encara el Artículo 9, se acuerda la cooperación en los temas de sanidad vegetal y animal, calidad alimentaria, así como lo relativo a medidas sanitarias y fitosanitarias dentro de los criterios internacionales de mayor incidencia en el comercio entre países.

La entrada en vigor del documento a estudio de la Comisión procederá treinta días después que se notifique a la República de Paraguay, que será el depositario del Acuerdo, formalmente por escrito y por la vía diplomática.

La vigencia del Acuerdo será por tres años, con prórroga automática, alcanzando para la no renovación, nota comunicada por la vía diplomática.

Las enmiendas tan importantes en un documento dinámico como lo son aquellos dedicados al intercambio comercial se plasmarán sencillamente por medio del intercambio de notas.

Sin duda, este tipo de Acuerdo contribuye fecundamente a la expansión comercial del MERCOSUR y a reafirmar su construcción y vigencia internacional.

En consecuencia, y ante lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales recomienda al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2005.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, SILVANA CHARLONE, OSCAR MAGURNO, MARÍA ELOÍSA MOREIRA, MARIO PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

La Mesa informa que hay una señora Diputada anotada para hacer uso de la palabra en la media hora final. Por lo tanto, nos quedan menos de ocho minutos para tratar este proyecto.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: en enero del año 2004, la República Argentina, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, recibió una propuesta para suscribir un acuerdo de libre comercio por parte de las autoridades egipcias. Según nuestra información, la propuesta tomaba como base las conversaciones entre el Canciller egipcio y sus pares de Argentina y Brasil, llevadas a cabo en noviembre de 2003 en la Reunión del G20, por las que se entendió conveniente suscribir un acuerdo comercial entre Egipto y el MERCOSUR.

Nuestros países hicieron una contrapropuesta de acuerdo, sobre la base del que se suscribió con la India en el año 2003, cuyo texto fue remitido en junio del año 2004 a El Cairo.

Este Acuerdo Marco permite la negociación, en una primera etapa, de un acuerdo de preferencias arancelarias fijas y, luego, tender a la negociación de un acuerdo de libre comercio, tal como se desprende de los artículos 2 y 3.

La diferencia entre la lista de preferencia tarifaria fija y el acuerdo de libre comercio radica en que el primero determina una lista de productos cuyos aranceles no evolucionan, mientras que la segunda instancia determina una lista de productos a los cuales paulatinamente se van deduciendo descuentos con respecto a los aranceles fijados.

Este proyecto se enmarca en una diversificación comercial que incluye acuerdos comerciales del bloque con diferentes países, de modo de incrementar el intercambio comercial. En el caso de Uruguay, si bien la balanza comercial con Egipto es positiva, sería deseable incrementar su volumen. Las exportaciones en el año 2000 generaron US$ 868.000; en 2001, US$ 2:423.000; en 2002, US$ 13:339.000; en 2003, US$ 3:626.729; en 2004, US$ 9:725.000 y en el año 2005, US$ 25:612.750, ello por concepto de productos de origen agropecuario, preferentemente. Las importaciones desde Egipto son pequeñas tanto en su volumen como en sus valores FOB y se formalizan fundamentalmente en los rubros de abonos minerales o químicos fosfatados, semillas perfumadas, etcétera.

En el año 2000, las importaciones se cumplieron por US$ 312.363; en 2001, por US$ 226.080; en 2002, por US$ 106.392; en 2003 equivalieron a US$ 855.433; en 2004 llegaron a US$ 6:023.000, y este año ya alcanzaron los US$ 3:098.000.

Nuestro comercio exterior con Egipto es todavía muy incipiente, pero, por ejemplo, Argentina tiene un nivel de exportaciones a ese país que desde 2001 al presente promedia unos US$ 300:000.000, con un universo de productos que alcanza derivados de la molienda, cereales, aceites vegetales, carne y menudencias. Con esto quiero decir que tenemos grandes probabilidades al explorar este nuevo mercado que se puede abrir con Egipto.

El comercio exterior egipcio se caracteriza por una balanza comercial negativa. Es por ello que, tratando de mejorar esos números, Egipto ha firmado un acuerdo de asociación con la Unión Europea, el cual conlleva beneficios de aplicación inmediata para ese país, mientras que Europa obtiene ventajas de aplicación gradual.

Esta situación surge de la asimetría de las respectivas economías y dentro de la dinámica del llamado "Proceso de Barcelona", que es una asociación euromediterránea que constituye el principal marco para las relaciones políticas, económicas, sociales, de diálogo y cooperación regional con la Unión Europea y los demás países mediterráneos. Ese ámbito presenta sus dificultades. Sin embargo, la Unión Europea y los Estados Unidos son los principales socios comerciales de Egipto.

Es oportuno señalar que Egipto intenta tener un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, pero, dadas las condiciones que este país impone en cuanto a reforma económica y política social, este asunto está demorado.

Renglón aparte merece el artículo 8 del Acuerdo, por el que se intenta promover la expansión y diversificación del comercio de servicios, conforme al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio.

El artículo 4 está dedicado a la constitución de un Comité de Negociación; el mismo será el encargado de dinamizar el Acuerdo en torno a sus objetivos, señalados en el artículo 3 y, en especial, en el artículo 5. Este artículo hace del Comité de Negociación el ámbito en el que las Partes se reconocen y realizan el necesario intercambio de información sobre todos los resortes de las políticas propias, de modo de sentar las bases prácticas para facilitar los negocios a que tiende el Acuerdo.

He traído a Sala esta información -que, dado el tiempo de que disponemos, he brindado someramente- a efectos de reafirmar la necesidad y lo oportuno de este Acuerdo. En virtud de lo expuesto, y contando con la aprobación de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara, es que recomiendo la media sanción de este proyecto de ley.

Es cuanto tenía que manifestar.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Le informo que faltan dos minutos para la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero adelantar mi voto totalmente favorable al proyecto que se trae a consideración del Cuerpo. No me parece menor la necesidad de detenernos en su análisis y de resaltar algunos conceptos que surgen del informe que tenemos a la vista, que en alguna medida han sido reiterados en esta oportunidad por el señor miembro informante.

Estamos trabajando contra reloj; nos queda muy poco tiempo. No vamos a aprobar hoy el proyecto, y creo que no sería bueno hacerlo, porque deberíamos realizar determinadas consideraciones. En un momento en que el MERCOSUR tiene serias dificultades en su funcionamiento, en el que hay

quienes, con total superficialidad, plantean la necesidad de modificar nuestra integración al bloque -lo que, por supuesto, no compartimos-, lo que tenemos que hacer como país es, precisamente, lo que terminamos de hacer con el proyecto anterior y lo que se nos plantea hacer con este, que no solo tiene la virtud de fortalecer al MERCOSUR, sino que lo ubica en el plano internacional en el que debe estar: firmar acuerdos de comercialización, abiertos al mundo como cuerpo, como unidad.

Creo que se ha terminado el tiempo de que disponía. Quisiera decir más cosas, pero las dejaré para la oportunidad en que continuemos con la consideración de este proyecto.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Señor Diputado: le restan veintinueve minutos para la próxima sesión.

MEDIA HORA FINAL

26.- Reflexiones acerca de la desigualdad de oportunidades entre ambos géneros, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: usted sabe el enorme respeto y cariño que le tengo a este ámbito y conoce mi compromiso de luchar por el prestigio de esta Casa. En virtud de ello, me parecía inadmisible que en un día como el de hoy, un 8 de marzo, en este ámbito, en esta Cámara, teniendo la oportunidad, no hiciéramos alguna reflexión sobre este día, que una vez más coloca el tema de la discriminación de género sobre el tapete.

Ha habido importantes sesiones en esta Cámara en que se ha considerado el tema, y espero que haya muchas más, porque necesitamos debatirlo en el plenario para corregir algunas situaciones.

De cualquier manera, hoy las mujeres políticas pasamos por distintos ámbitos. Estuvimos en el Edificio Libertad, escuchando el plan de oportunidades que, por primera vez, un elenco de Gobierno entero pone a funcionar, rindiendo cuenta de los compromisos asumidos hace un año, de los avances alcanzados y de lo que todavía hay por hacer. Allí estuvieron las mujeres organizadas de los distintos sectores de la ciudadanía. Estaban en la Casa del Presidente y manifestaron su punto de vista con respecto a un tema álgido como es la interrupción del embarazo, y lo hicieron con total libertad. Esto también quiero subrayarlo. Nadie puso una mordaza a la libre opinión de las mujeres que allí estaban. No es poca cosa, señor Presidente.

Quiero asumir el compromiso de lograr que se apruebe este año el proyecto de igualdad de oportunidades que tenemos a consideración en la Comisión Especial de Género y Equidad; es imprescindible.

En el día de ayer, el Instituto Nacional de Estadística nos daba a conocer los últimos números. Una hora de trabajo de una mujer en un cargo de dirección se paga $ 58, mientras que la hora de trabajo de un hombre en un cargo de dirección se paga $ 100. Esa diferencia salarial no tiene otra explicación posible que no sea la discriminación.

Hay mucha tarea por hacer, y este no es un tema de las mujeres: es un tema de todas y todos los que nos sentimos orgullosos de vivir en democracia, y si todos y todas queremos que la situación sea cada vez mejor, debemos comprometernos.

En lo personal, hablaba con varias de las colegas de la bancada bicameral femenina, con las que participamos en la conferencia de prensa, acerca de que tenemos una muy fuerte preocupación por los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de violencia, que quedan absolutamente desprotegidos, porque se da la situación de que matan a sus madres y de que a veces sus padres se suicidan o van presos. Esos niños de los que nadie habla quedan absolutamente desprotegidos; no reciben ninguna ayuda. Por eso vamos a promover la idea -podría venir del propio Poder Ejecutivo; espero que así sea- de que, de alguna manera, el Estado provea de una pensión o de otro tipo de apoyo a estos niños y niñas huérfanos por la violencia doméstica, de quienes pocas veces alguien se quiere hacer cargo. Son niños que han vivido en un hogar terriblemente violentado, que seguramente también han sido víctimas de violencia, y quedan en la más absoluta desprotección. Nos comprometemos, junto con legisladoras de otros partidos, a concretar una iniciativa que atienda esta problemática.

No quería dejar pasar este día sin que en mi Cámara de Representantes, a la que tanto quiero, se es-

cuchara una voz reivindicando la necesidad de que todos y todas trabajemos para lograr una democracia mejor en nuestro Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes